Administración Nacional de Electricidad

República del Paraguay

ANDE

Documento de Licitación
Para

"Proyecto de Construcción e Interconexión de la SE Valenzuela 500 kV"

LPI No: 1561 /2020

Número de Préstamo: *PAR-26/2018*

Contratante: *Administración Nacional de Electricidad*

FONPLATA

Documento Estándar de Licitación

Índice de Contenido

PARTE 1: Procedimientos de Licitación **1**

Sección I. Instrucciones a los Licitantes 2

Sección II. Datos de la Licitación 38

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación 46

Sección IV. Criterios de Elegibilidad 80

Sección V. Formularios de la Oferta 60

PARTE 2: Requisitos del Contratante **113**

Sección VI. Requisitos del Contratante 114

PARTE 3: Condiciones Contractuales y Formularios del Contrato **150**

Sección VII. Condiciones Generales del Contrato 151

Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato 255

Sección IX. Formularios del Contrato 268

PARTE 1: Procedimientos de Licitación

Sección I. Instrucciones a los Licitantes

Índice de Instrucciones

A. Aspectos Generales 4

1. Alcance de la Oferta 4
2. Fuente de los Fondos 4
3. Prácticas Prohibidas 5
4. Elegibilidad de los Licitantes 10
5. Elegibilidad de la Planta y los Servicios de Instalación 12

B. Contenido del Documento de Licitación 13

6. Secciones del Documento de Licitación 13
7. Aclaración del Documento de Licitación, Visita al Sitio, Reunión Previa a la Licitación 14
8. Modificación al Documento de Licitación 15

C. Preparación de las Ofertas 15

9. Costo de la Oferta 15
10. Idioma de la Oferta 15
11. Documentos que componen la Oferta 16
12. Carta de la Oferta y Listas de Precios 17
13. Ofertas Alternativas 17
14. Documentos que Establecen la Elegibilidad de la Planta y los Servicios de Instalación 18
15. Documentos que establecen la Elegibilidad y las Calificaciones del Licitante 18
16. Documentos que Establecen la Conformidad de la Planta y los Servicios de Instalación 18
17. Precios y Descuentos de la Oferta 18
18. Monedas de la Oferta y de los Pagos 21
19. Período de Validez de las Ofertas 22
20. Garantía de Mantenimiento de Oferta 22
21. Formato y Firma de la Oferta 25

D. Presentación y Apertura de las Ofertas 25

22. Presentación, Sellado e Identificación de las Ofertas 25
23. Plazo para Presentar las Ofertas 26
24. Ofertas Tardías 26
25. Retiro, Sustitución y Modificación de las Ofertas 27
26. Apertura de las Ofertas 27
E. Evaluación y Comparación de las Ofertas 29
27. Confidencialidad 29
28. Aclaración de las Ofertas 29
29. Desviaciones, Reservas y Omisiones 30
30. Determinación del Cumplimiento de las Ofertas 30
31. Inconformida-des no Significativas 31
32. Corrección de Errores Aritméticos 31
33. Conversión a una sola Moneda 32
34. Margen de Preferencia 32
35. Evaluación de las Ofertas 32
36. Comparación de las Ofertas 34
37. Ofertas Excesivamente Bajas 34
38. Elegibilidad y Calificación del Licitante 34
39. Derecho del Contratante a Aceptar cualquier Oferta y a Rechazar cualquiera o Todas de las Ofertas 35
F. Adjudicación del Contrato 35
40. Criterios de Adjudicación 35
41. Notificación de la Adjudicación 36
42. Firma del Contrato 37
43. Garantía de Cumplimiento 37

Sección I. Instrucciones a los Licitantes

A. Aspectos Generales

1. Alcance de la Oferta

1.1 En relación con el Anuncio Específico de Adquisiciones - especificado **en los DDL**, el Contratante publica este Documento de Licitación para el Diseño, Suministro e Instalación de Planta según se especifica en la Sección VI, "Requisitos del Contratante". El nombre, la identificación y la cantidad de lotes (contratos) de esta licitación se especifican **en los DDL.**

1.2 Para todos los efectos de este Documento de Licitación:

(a) Por el término "por escrito" se entiende comunicación en forma escrita (por ejemplo, por correo postal, correo electrónico, facsímile, télex), incluso, si así se especifica **en los DDL**, aquella enviada o recibida a través del sistema electrónico de adquisiciones utilizado por el Contratante) con prueba de recibo.

(b) Si el contexto así lo requiere, por "singular" se entenderá "plural" y viceversa.

(c) Por "Día" se entiende día calendario, salvo que se especifique lo contrario mediante la expresión "Día Hábil". Son días hábiles todos los días laborables del Prestatario. Se excluyen los feriados oficiales del Prestatario.

2. Fuente de los Fondos

2.1 El Prestatario indicado en **los DDL** ha solicitado o recibido financiamiento (en adelante denominados "fondos") de FONPLATA, Banco de Desarrollo (en adelante denominado "el Banco") en el monto especificado **en los DDL** para sufragar en parte el costo del proyecto especificado en **los DDL**. El Prestatario destinará una porción de dichos recursos para efectuar pagos elegibles en virtud del contrato o los contratos para el cual o los cuales se emite el presente Documento de Licitación.

2.2 El Banco efectuará el pago solamente a pedido del Prestatario y una vez que el Banco lo haya aprobado de conformidad con las

estipulaciones establecidas en el Contrato de Préstamo.

2.3 El Contrato de Préstamo prohíbe todo retiro de fondos de la cuenta del Préstamo para efectuar cualquier pago a personas físicas o jurídicas, o financiar cualquier importación de bienes, planta, equipos o materiales, si dicho pago o dicha importación están prohibidos por una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

2.4 Nadie más que el Prestatario podrá ejercer derecho alguno en virtud del Convenio de Préstamo ni reclamar los fondos del Préstamo.

3. Prácticas Prohibidas

3.1 El Banco exige a todos los Prestatarios (incluyendo los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o individuos oferentes por participar o participando en actividades financiadas por el Banco incluyendo, entre otros oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), observar los más altos niveles éticos y denunciar al Banco[1] todo acto sospechoso de constituir una Práctica Prohibida del cual tenga conocimiento o sea informado, durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Las Prácticas Prohibidas comprenden actos de: (i) prácticas corruptas; (ii) prácticas fraudulentas; (iii) prácticas coercitivas; (iv) prácticas colusorias y (v) prácticas obstructivas. El Banco ha establecido mecanismos para la denuncia de la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas. Toda denuncia deberá ser remitida a la Oficina de Cumplimiento del Banco.

(d) El Banco define, para efectos de esta disposición, los términos que figuran a continuación:

(i) Una *práctica corrupta* consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte;

[1] En el sitio virtual del Banco (www.fonplata.org y cumplimiento@fonplata.org) se facilita información sobre cómo denunciar la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas, las normas aplicables al proceso de investigación y sanción y el convenio que rige el reconocimiento recíproco de sanciones entre instituciones financieras internacionales.

(ii) Una *práctica fraudulenta* es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente, engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

(iii) Una *práctica coercitiva* consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte;

(iv) Una *práctica colusoria* consiste un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte; y

(v) Una *práctica obstructiva* consiste en:

a.a. destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación del Grupo del Banco sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, coercitiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o

b.b. todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de inspección del Banco y los derechos de auditoría previstos en IAL 3.1 (f) abajo.

(b) Si se determina que, de conformidad con los Procedimientos de sanciones del Banco, cualquier firma, entidad o individuo actuando como oferente o participando en una actividad financiada por el Banco incluidos, entre otros oferentes, proveedores, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de bienes o servicios, concesionarios, Prestatarios (incluidos los Beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores u organismos contratantes (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) ha cometido una Práctica Prohibida en

cualquier etapa de la adjudicación o ejecución de un contrato, el Banco podrá:

(i) no financiar ninguna propuesta de adjudicación de un contrato para la adquisición de bienes o servicios, la contratación de obras, o servicios de consultoría;

(ii) suspender los desembolsos de la operación, si se determina, en cualquier etapa, que un empleado, agencia o representante del Prestatario, el Organismo Ejecutor o el Organismo Contratante ha cometido una Práctica Prohibida;

(iii) declarar una contratación no elegible para financiamiento del Banco y cancelar y/o acelerar el pago de una parte del préstamo o de la donación relacionada inequívocamente con un contrato, cuando exista evidencia de que el representante del Prestatario, o Beneficiario de una donación, no ha tomado las medidas correctivas adecuadas (lo que incluye, entre otras cosas, la notificación adecuada al Banco tras tener conocimiento de la comisión de la Práctica Prohibida) en un plazo que el Banco considere razonable;

(iv) emitir una amonestación a la firma, entidad o individuo en el formato de una carta formal de censura por su conducta;

(v) declarar a una firma, entidad o individuo inelegible, en forma permanente o por determinado período de tiempo, para que (i) se le adjudiquen contratos o participe en actividades financiadas por el Banco, y (ii) sea designado subconsultor, subcontratista o proveedor de bienes o servicios por otra firma elegible a la que se adjudique un contrato para ejecutar actividades financiadas por el Banco;

(vi) remitir el tema a las autoridades pertinentes encargadas de hacer cumplir las leyes; y/o;

(vii) imponer otras sanciones que considere apropiadas bajo las circunstancias del caso, incluyendo la imposición de multas que representen para el Banco un reembolso de los costos vinculados con las investigaciones y actuaciones. Dichas sanciones podrán ser impuestas en forma adicional o en sustitución de las

sanciones arriba referidas.

(c) Lo dispuesto en los incisos (i) y (ii) de IAL 3.1 (b) se aplicará también en casos en los que las partes hayan sido temporalmente declaradas inelegibles para la adjudicación de nuevos contratos en espera de que se adopte una decisión definitiva en un proceso de sanción, o cualquier otra resolución.

(d) La imposición de cualquier medida que sea tomada por el Banco de conformidad con las provisiones referidas anteriormente será de carácter público.

(e) El Banco exige que los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y sus representantes, y concesionarios permitan al Banco revisar cualesquiera cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Banco. Todo solicitante, oferente, proveedor de bienes y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios y concesionario deberá prestar plena asistencia al Banco en su investigación. El Banco también requiere que solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios: (i) conserven todos los documentos y registros relacionados con actividades financiadas por el Banco por un período de siete (7) años luego de terminado el trabajo contemplado en el respectivo contrato; y (ii) entreguen todo documento necesario para la investigación de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas y (iii) aseguren que los empleados o agentes de los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios que tengan conocimiento de las actividades financiadas por el Banco estén disponibles para responder a las consultas relacionadas con la investigación provenientes de personal del Banco o de cualquier investigador, agente, auditor, o consultor apropiadamente designado. Si el solicitante, oferente, proveedor de bienes y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor proveedor de servicios o concesionario se niega a cooperar o incumple el

requerimiento del Banco, o de cualquier otra forma obstaculiza la investigación por parte del Banco, el Banco, bajo su sola discreción, podrá tomar medidas apropiadas contra el solicitante, oferente, proveedor de bienes y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios, o concesionario

(g) Cuando un Prestatario adquiera bienes, servicios distintos de servicios de consultoría, obras o servicios de consultoría directamente de una agencia especializada, todas las disposiciones contempladas en el párrafo 3 relativas a sanciones y Prácticas Prohibidas se aplicarán íntegramente a los oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), o cualquier otra entidad que haya suscrito contratos con dicha agencia especializada para la provisión de bienes, obras o servicios distintos de servicios de consultoría en conexión con actividades financiadas por el Banco. El Banco se reserva el derecho de obligar al Prestatario a que se acoja a recursos tales como la suspensión o la rescisión. Las agencias especializadas deberán consultar la lista de firmas e individuos declarados inelegibles de forma temporal o permanente por el Banco. En caso de que una agencia especializada suscriba un contrato o una orden de compra con una firma o individuo declarado inelegible de forma temporal o permanente por el Banco, el Banco no financiará los gastos conexos y se acogerá a otras medidas que considere convenientes.

3.2 Los Licitantes, al presentar sus ofertas, declaran y garantizan:

(a) que han leído y entendido las definiciones de Prácticas Prohibidas del Banco y las sanciones aplicables que constan de este documento y se obligan a observar las normas pertinentes sobre las mismas;

(b) que no han incurrido o no incurrirán en ninguna Práctica Prohibida descrita en este documento durante los procesos de selección, negociación, adjudicación o ejecución de este contrato;

(c) que no han tergiversado ni ocultado ningún hecho

sustancial durante los procesos de selección, negociación, adjudicación o ejecución de este contrato;

(d) que ni ellos ni sus agentes, subcontratistas, subconsultores, directores, personal clave o accionistas principales son inelegibles para que se les adjudiquen contratos financiados por el Banco o por otra Institución Financiera Internacional (IFI) por conductas vinculadas con la comisión de Prácticas Prohibidas;

(e) que han declarado todas las comisiones, honorarios de representantes, pagos por servicios de facilitación o acuerdos para compartir ingresos relacionados con actividades financiadas por el Banco; y

(f) que reconocen que el incumplimiento de cualquiera de estas garantías constituye el fundamento para la imposición por el Banco de una o más de las medidas que se describen en la IAL 3.1 (b).

4. Elegibilidad de los Licitantes

4.1 . En la Sección IV de este documento se indican los criterios de elegibilidad. Los Licitantes no serán elegibles si:

(a) las leyes o las reglamentaciones oficiales del país del Prestatario prohíben las relaciones comerciales con ese país; o

(b) por un acto de conformidad con una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en virtud del Capítulo VII de la Carta de esa Organización, el país del Prestatario prohíbe la importación de bienes de ese país o pagos a una persona o una entidad.

4.2 Un Licitante, incluidos, en todos los casos, los respectivos directores, personal clave, accionistas principales, personal propuesto y agentes, no deberá tener conflictos de interés a menos que haya sido resuelto a satisfacción del Banco. Los Licitantes que sean considerados que tienen conflictos de interés serán descalificados. Se considerará que los Licitantes tienen conflicto de interés con una o más partes en este proceso de Licitación, si ellos:

(a) tienen control[2] de manera directa o indirecta sobre otro Licitante, es o son controlados de manera directa o

[2] Por control se entenderá el poder de dirigir, directa o indirectamente, la dirección y las políticas de una firma, ya sea a través de la propiedad de acciones con derecho a voto, por contrato o de cualquier otra manera. El control puede incluir la propiedad mayoritaria de acciones con derecho a voto, otros mecanismos de control (tales como "acciones de oro",

indirecta por otro Licitante o es o son controlados junto a otro Licitante por una persona natural o jurídica en común; o

(b) reciben o han recibido algún subsidio directo o indirecto de cualquiera de ellos; o

(c) tienen el mismo representante legal para fines de esta Licitación; o

(d) tienen una relación mutua, directa o a través de terceros en común, que les permite tener acceso a información sobre la Oferta de otro Licitante, o influir sobre la misma, o influir sobre las decisiones del Contratante respecto de este proceso de Licitación; o

(e) cualquiera de sus afiliados ha participado como consultor en la preparación del diseño o especificaciones técnicas de la Planta y los Servicios de Instalación que son el objeto de la licitación; o

(f) cualquiera de sus afiliados ha sido contratado (o se propone para ser contratado) por el Contratante o por el Prestatario como Gerente de Proyecto para la ejecución del Contrato; o

(g) proveerán bienes, obras y servicios distintos de los de consultoría resultantes de los servicios de consultoría, o directamente relacionados con ellos, para la preparación o ejecución del proyecto especificado en la **IAL 2.1 de los DDL** que él haya provisto o que hayan sido provistos por cualquier filial que controle de manera directa o indirecta a esa firma, sea controlada de manera directa o indirecta por esa firma o sea controlada junto a esa firma por una entidad en común; o

(h) poseen una estrecha[3] relación familiar, financiera o de empleo previo o subsiguiente con algún profesional del personal del Prestatario (o del organismo de ejecución del proyecto, o de un beneficiario de parte del préstamo) que: (i) esté directa o indirectamente relacionado con la preparación del Documento de

---

derechos de veto o acuerdos de accionistas que requieran mayorías especiales) o, la financiación por un fondo de inversiones, el control ejercido por un socio general o administrador de fondos. El control se determinara en el contexto de cada caso particular.

3 Por relación estrecha se deberá entender que abarca hasta el cuarto grado de consanguinidad o por adopción, o hasta el segundo grado de unión por matrimonio o unión de pareja de hecho (afinidad).

Licitación o las especificaciones del Contrato, o el proceso de evaluación de la Oferta de ese Contrato; o (ii) pudiera estar relacionado con la ejecución o supervisión de ese Contrato a menos que el conflicto derivado de tal relación haya sido resuelto de manera aceptable para el Banco durante el proceso de Licitación y la ejecución del Contrato.

4.3 No es elegible un Licitante si él mismo o sus subcontratistas, proveedores, consultores, fabricantes o prestadores de servicios que intervienen en alguna parte del Contrato (incluidos, en todos los casos, los respectivos directores, personal clave, accionistas principales, personal propuesto y agentes) son objeto de una suspensión temporal o una inhabilitación impuesta, la lista de tales firmas e individuos inelegibles se indica **en los DDL**.

4.4 Una firma que sea Licitante (ya sea individualmente o como integrante de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación ("APCA")) no podrá participar como Licitante o como integrante de una APCA en más de una Oferta, salvo en el caso de Ofertas alternativas permitidas. Tal participación redundará en la descalificación de todas las Ofertas en las que haya estado involucrada la firma en cuestión. Con todo, lo anterior no limita la participación de un Licitante como Subcontratista en otra Oferta ni de una firma como Subcontratista en más de una Oferta.

4.5 Las empresas estatales del país Prestatario serán elegibles solamente si pueden demostrar que (i) tienen autonomía legal y financiera; (ii) operan conforme a las leyes comerciales; y (iii) no dependen de ninguna agencia del Contratante.

4.6 Un Licitante no debe estar suspendido por el Contratante para presentar ofertas o propuestas como resultado del incumplimiento con una Declaración de Mantenimiento de la Oferta o de la Propuesta.

4.7

4.8 Esta licitación está abierta a todos los Licitantes elegibles. Cuando la licitación haya tenido una precalificación los ajustes necesarios se efectuarán a través **de los DDL** y la Sección III, "Criterio de Evaluación y Calificación."

5. Elegibilidad de la Planta y los Servicios de Instalación

5.1 La Planta y los Servicios de Instalación a cuyo suministro se refiere el Contrato y que sean financiados por el Banco pueden tener origen en cualquier país, con sujeción a las restricciones establecidas en la Sección IV, "Criterios de

Elegibilidad", y ninguno de los gastos previstos en el Contrato contravendrán dichas restricciones.

B. Contenido del Documento de Licitación

6. Secciones del Documento de Licitación

6.1 El Documento de Licitación se compone de las Partes 1, 2 y 3, que comprenden todas las secciones indicadas a continuación, y debe leerse en conjunto con cualquier enmienda que se formule de conformidad con la IAL 8.

PARTE 1. Procedimientos de Licitación

- Sección I. Instrucciones a los Licitantes (IAL)
- Sección II. Datos de la Licitación (DDL)
- Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación
- Sección IV. Criterios de Elegibilidad
- Sección V. Formularios de la Oferta

PARTE 2. Requisitos del Contratante

- Sección VI. Requisitos del Contratante

PARTE 3. Condiciones contractuales y formularios del Contrato

- Sección VII. Condiciones Generales del Contrato (CGC)
- Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)
- Sección IX. Formularios del Contrato

6.2 El Anuncio Específico de Adquisiciones publicado para esta licitación por el Contratante no forma parte del Documento de Licitación.

6.3 Salvo que se obtengan directamente del Contratante, el Contratante no se responsabiliza por la integridad del documento de licitación, las respuestas a solicitudes de aclaración, el acta de la reunión previa a la licitación (si la hubiere) o las enmiendas del Documento de Licitación de conformidad con la IAL 8. En caso de existir alguna contradicción, prevalecerán los documentos obtenidos directamente del Contratante.

6.4 Los Licitantes deberán estudiar todas las instrucciones, formularios, condiciones y especificaciones contenidas en el Documento de Licitación. El incumplimiento por parte del

Licitante del suministro de toda la información o documentación que se exige en el Documento de Licitación podría traer como consecuencia el rechazo de su Oferta.

7. Aclaración del Documento de Licitación, Visita al Sitio, Reunión Previa a la Licitación

7.1 Todo Licitante que requiera alguna aclaración del Documento de Licitación podrá solicitarla mediante petición escrita enviada a la dirección del Contratante que se indica **en los DDL**, o plantear sus dudas durante la reunión previa a la Licitación, si se dispusiera la celebración de tal reunión de acuerdo con la IAL 7.4. El Contratante responderá por escrito a toda solicitud de aclaración, siempre y cuando reciba dicha solicitud dentro del período especificado **en los DDL** antes del vencimiento del plazo para la presentación de Ofertas. El Contratante enviará copias de su respuesta, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su procedencia, a todos los Licitantes que hubiesen adquirido el Documento de Licitación directamente del Contratante según lo dispuesto en la IAL 6.3. Si así se especifica **en los DDL**, el Contratante también publicará sin demora su respuesta en la página web que se haya identificado **en los DDL**. Si como resultado de las aclaraciones surgieran cambios a elementos esenciales del Documento de Licitación, el Contratante deberá enmendarlo siguiendo el procedimiento indicado en las IAL 8 y 23.2.

7.2 Se recomienda al Licitante que visite y examine el sitio en que se instalará la planta y sus alrededores y obtenga por sí mismo, bajo su propia responsabilidad, toda la información que pueda necesitar para preparar la Oferta y celebrar un Contrato para el suministro de la Planta y los Servicios de Instalación. El costo de la visita al sitio de las instalaciones correrá por cuenta del Licitante.

7.3 El Contratante autorizará el ingreso del Licitante y cualquier miembro de su personal o agente a sus recintos y terrenos para los fines de dicha inspección, pero sólo con la condición expresa de que el Licitante, su personal y sus agentes dispensarán e indemnizarán al Contratante y a su personal y sus agentes por toda responsabilidad a ese respecto, y se harán responsables de toda circunstancia que resulte en muerte o lesiones personales, pérdida o daños a la propiedad y cualquier otra pérdida, daño, costo y gasto resultantes de la inspección.

7.4 Si así se dispone **en los DDL**, se invita al representante designado por el Licitante a asistir a una reunión previa a la Licitación y/o a una visita al sitio. La reunión tendrá por finalidad ofrecer aclaraciones y responder preguntas sobre cualquier asunto que pudiera plantearse en esa etapa.

7.5 Se pide al Licitante que haga llegar sus preguntas por escrito al Contratante de manera que este las reciba a más tardar una semana antes de la reunión.

7.6 El acta de la reunión previa a la Licitación, incluido el texto de las preguntas formuladas (sin identificar la fuente) y sus respectivas respuestas, además de las eventuales respuestas preparadas después de la reunión, se hará llegar sin demora a todos los Licitantes que hayan adquirido el Documento de Licitación según se dispone en la IAL 6.3. Si así se especifica **en los DDL**, el Contratante también publicará sin demora el acta de la reunión previa a la Licitación en la página web que se haya identificado **en los DDL**. Cualquier modificación que fuera preciso introducir en el Documento de Licitación como consecuencia de la reunión previa a la Licitación será hecha por el Contratante exclusivamente mediante la publicación de una Enmienda, conforme a la IAL 8, y no por medio del acta de la reunión previa a la Licitación. La inasistencia a la reunión previa a la Licitación no será causal de descalificación de un Licitante.

8. Modificación al Documento de Licitación

8.1 El Contratante podrá, en cualquier momento antes de que venza el plazo de presentación de las ofertas, enmendar el Documento de Licitación mediante la publicación de enmiendas.

8.2 Todas las enmiendas deberán formar parte del Documento de Licitación y comunicarse por escrito a todos los interesados que hayan obtenido el Documento de Licitación del Contratante de acuerdo con lo dispuesto en la IAL 6.3. El Contratante también publicará sin demora las enmiendas en el sitio web de conformidad con IAL 7.1.

8.3 El Contratante podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de Ofertas a fin de dar a los posibles Licitantes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus Ofertas, de conformidad con la IAL 23.2.

C. Preparación de las Ofertas

9. Costo de la Oferta

9.1 El Licitante asumirá todos los costos asociados a la preparación y presentación de su Oferta, y el Contratante no tendrá responsabilidad ni obligación alguna respecto de tales costos, independientemente del desarrollo o el resultado del proceso de Licitación.

10. Idioma de

10.1 La Oferta, y toda la correspondencia y documentos relativos a

la Oferta

ella que intercambien el Licitante y el Contratante, deberán redactarse en el idioma que se indica **en los DDL**. Los documentos de respaldo y el material impreso que formen parte de la Oferta podrán estar escritos en otro idioma, siempre y cuando vayan acompañados de una traducción fidedigna de las secciones pertinentes al idioma que se especifica **en los DDL**, en cuyo caso la traducción prevalecerá en lo que respecta a la interpretación de la Oferta.

11. Documentos que componen la Oferta

11.1 La Oferta deberá constar de lo siguiente:

(a) **Carta de la Oferta** preparada de conformidad con lo dispuesto en la IAL 12.1;

(b) **Listas de Precios** completadas de conformidad con lo dispuesto en las IAL 12 y 17;

(c) **Garantía de Mantenimiento de la Oferta** o **Declaración de Mantenimiento de la Oferta**, según lo dispuesto en la IAL 20;

(d) **Oferta alternativa**, cuando se permita, de conformidad con la IAL 13;

(e) **Autorización**: Confirmación escrita que autorice al signatario de la oferta a comprometer al Licitante, de conformidad con la IAL 21.3;

(f) **Elegibilidad y calificaciones del Licitante**: Prueba documental, de conformidad con la IAL 15.1, en que se establezcan la elegibilidad y la calificación del Licitante para ejecutar el Contrato si se llegara a aceptar su Oferta;

(g) **Conformidad**: Prueba documental establecida de conformidad con la IAL 16 de que la Planta y los Servicios de Instalación propuestos por el Licitante se ajustan a lo estipulado en el Documento de Licitación;

(h) **Subcontratistas**: Lista de Subcontratistas, de conformidad con lo dispuesto en la IAL 16.2; y

(i) Cualquier otro documento exigido **en los DDL**.

11.2 Además de los requisitos estipulados en la IAL 11.1, las ofertas presentadas por una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) deberán incluir una copia del Convenio de APCA celebrado por todos los integrantes. Alternativamente, se deberá presentar juntamente con la Oferta una carta de intención de suscribir un Convenio de APCA, firmada por todos sus miembros, en el caso de que

la Oferta sea adjudicada, acompañada de una copia del Convenio propuesto.

11.3 El Licitante deberá suministrar información en la Carta de la Oferta sobre comisiones y gratificaciones, si hubiera, pagadas o por pagarse a agentes o a cualquier otra parte relacionada con esta Oferta.

12. Carta de la Oferta y Listas de Precios

12.1 Se prepararán la Carta de la Oferta y las Listas de Precios utilizando de los formularios pertinentes que se incluyen en la Sección V, "Formularios de la Oferta". Los formularios deberán completarse siguiendo las respectivas indicaciones sin alteraciones de ningún tipo en el texto, y no se aceptarán sustituciones, salvo en los casos previstos por la IAL 21.3. Todos los espacios en blanco deberán completarse con la información solicitada.

13. Ofertas Alternativas

13.1 A menos que se indique lo contrario **en los DDL**, no se considerarán las Ofertas alternativas.

13.2 Cuando se soliciten expresamente planes de ejecución alternativos, se incluirá **en los DDL** un enunciado en este sentido, y la metodología para su evaluación se describirá en la Sección III, "Criterios de Evaluación y Calificación".

13.3 Excepto en los casos previstos en la IAL 13.4, los Licitantes que deseen proponer soluciones técnicas alternativas a los requisitos del Contratante que se exponen en el Documento de Licitación deberán además suministrar: (i) el precio al que estén dispuestos a proveer elementos de Planta que se ajusten a los requisitos del Contratante; y (ii) toda la información necesaria para permitir que el Contratante efectúe una completa evaluación de las soluciones alternativas, con inclusión de planos, cálculos del diseño, especificaciones técnicas, desgloses de precios y metodología de instalación propuesta, así como cualquier otro detalle pertinente. El Contratante solo considerará las soluciones técnicas alternativas, si las hubiere, del Licitante cuya propuesta se ajuste a los requisitos técnicos básicos y haya sido la evaluada como la oferta evaluada más baja.

13.4 Cuando **en los DDL** se invite a los Licitantes a presentar soluciones técnicas alternativas para elementos específicos de las instalaciones, dichos elementos se identificarán **en los DDL**, al igual que el método para su evaluación, y se describirán en la Sección VI, "Requisitos del Contratante".

14. Documentos que Establecen la Elegibilidad de la Planta y los Servicios de Instalación

14.1 Para establecer la elegibilidad de la Planta y los Servicios de Instalación de acuerdo con lo dispuesto en la IAL 5.

15. Documentos que establecen la Elegibilidad y las Calificaciones del Licitante

15.1 Para establecer su elegibilidad y calificaciones para ejecutar el Contrato de conformidad con la Sección III, "Criterios de Evaluación y Calificación", el Licitante deberá proporcionar la información solicitada en los correspondientes formularios de información que se incluyen en la Sección V, "Formularios de la Oferta".

16. Documentos que Establecen la Conformidad de la Planta y los Servicios de Instalación

16.1 El Licitante deberá aportar la información que se estipula en la Sección V, "Formularios de la Oferta", de forma suficientemente detallada para demostrar que su propuesta cumple sustancialmente con los requisitos del Contratante y los plazos de ejecución.

16.2 Para los artículos principales de Planta y Servicios de Instalación que se proponga adquirir o subcontratar a partir de la lista suministrada por el Contratante en la Sección III, "Criterios de Evaluación y Calificación", el Licitante deberá especificar en cada caso el nombre y la nacionalidad de los Subcontratistas propuestos, incluidos los fabricantes. Además, deberá incluir en su Oferta información que permita determinar el cumplimiento de los requisitos dispuestos por el Contratante para los citados artículos. Se considerará que las tarifas y precios cotizados se aplican a cualquier Subcontratista que se escoja, y no se permitirá ningún ajuste de tarifas o precios.

17. Precios y Descuentos de la Oferta

17.1 Salvo indicación contraria **en los DDL,** los Licitantes deberán cotizar la totalidad de la Planta y los Servicios de Instalación sobre la base de un contrato de "responsabilidad única". El precio total de la Oferta incluirá todas las obligaciones del Contratista que se mencionen en el Documento de Licitación o puedan deducirse razonablemente de este en lo referente a diseño, fabricación (incluidas las adquisiciones y los subcontratos, si los hubiere), entrega, construcción, instalación y terminación de la Planta. Esto comprende todas las obligaciones del Contratista en cuanto a pruebas, inspección y ensayo previos y puesta en servicio de la Planta y, cuando así lo requiera el Documento de Licitación, la obtención de todos los permisos, autorizaciones y licencias, etc., así como sus obligaciones respecto al funcionamiento, los servicios de mantenimiento y capacitación y los demás artículos y servicios que se especifiquen en el Documento de

Licitación, todo ello de conformidad con las disposiciones de las Condiciones Generales. Los artículos para los cuales el Licitante no haya incluido precios se considerarán comprendidos en los precios de otros artículos y no serán pagados por el Contratante cuando se ejecuten.

17.2 Los Licitantes deberán cotizar el precio correspondiente a las obligaciones comerciales, contractuales y técnicas que se exponen en el Documento de Licitación.

17.3 Los Licitantes deberán desglosar los precios en el modo y con el nivel de detalle que se exigen en las Listas de Precios incluidas en la Sección V, "Formularios de la Oferta".

17.4 En función del alcance del Contrato, las Listas de Precios podrán constar de hasta las seis (6) listas que se enumeran más abajo. Para cada uno de los elementos de Planta y Servicios de Instalación se utilizarán las listas numeradas separadas (de las que figuran a continuación con los números 1 a 4) incluidas en la Sección IV, "Formularios de la Oferta". El monto total de cada una de las listas que corresponda a un elemento de Planta y Servicios de Instalación deberá traspasarse al resumen global (Lista n.° 5), en el cual se indicará el precio o los precios totales de la Oferta que hayan de incluirse en la Carta de la Oferta. Los Licitantes tomarán nota de que la planta y los equipos incluidos en las Listas n.° 1 y 2 que figuran a continuación no incluyen los materiales empleados en obras civiles, edificios y otras obras de construcción. Todos esos materiales deberán incluirse y cotizarse en la Lista n.° 4, "Servicios de Instalación". Las Listas son las siguientes:

Lista n.° 1: Planta (incluidos los repuestos obligatorios) suministrados desde el exterior

Lista n.° 2: Planta (incluidos los repuestos obligatorios) suministrados desde el país del Contratante

Lista n.° 3: Servicios de Diseño

Lista n.° 4: Servicios de Instalación

Lista n.° 5: Resumen Global (Listas n.° 1 a 4)

Lista n.° 6: Repuestos Recomendados

17.5 En las listas, los Licitantes deberán proporcionar los detalles que se soliciten y el siguiente desglose de sus precios:

(a) Planta suministrada desde el exterior (Lista n.° 1):

El precio de la Planta deberá cotizarse sobre una base CIP (lugar de destino convenido) según se especifica

en los DDL.

(b) Planta suministrada desde el país del Contratante (Lista n.° 2):

(i) El precio de la Planta deberá cotizarse de acuerdo con la definición EXW de Incoterms (como "en taller", "puesto en fábrica", "en bodega" o "en existencia", según sea el caso).

(ii) Impuesto a las ventas y cualquier otro tipo de impuesto pagadero en el País del Contratante sobre la Planta en caso de adjudicarse el Contrato al Licitante.

(iii) El precio total del artículo.

(c) Servicios de diseño (Lista n.° 3).

(d) Los Servicios de Instalación se cotizarán separadamente (Lista n.° 4) y deberán incluir las tarifas o precios del transporte al lugar de destino convenido según se especifique **en los DDL**, los seguros y otros servicios asociados a la entrega de la Planta, toda la mano de obra, equipos del Contratista, obras provisionales, materiales, bienes fungibles y toda cosa y asunto de cualquier índole, como operaciones y servicios de mantenimiento, suministro de manuales de operaciones y mantenimiento, capacitación, etc., que se indiquen en el Documento de Licitación como necesarios para la ejecución adecuada de los Servicios de Instalación y de otra índole, incluidos todos los impuestos, derechos, gravámenes y cargos que sean pagaderos en el País del Contratante veintiocho (28) días antes de que venza el plazo para la presentación de Ofertas.

(e) El precio de los repuestos que se recomienden se deberá cotizar separadamente (Lista n.° 6), como se indica en los apartados (a) o (b) de esta instrucción, de acuerdo con el origen de los repuestos.

17.6 Los términos EXW, CIP y otros términos similares se regirán por las disposiciones de la edición más reciente de Incoterms, publicada por la Cámara de Comercio Internacional, de acuerdo con lo estipulado **en los DDL**.

17.7 Los precios serán fijos o ajustables, según se especifique **en los DDL**.

17.8 En la modalidad de **precio fijo**, los precios cotizados por el Licitante permanecerán fijos durante el período de ejecución del Contrato y no podrán variar por ningún motivo. Las

Ofertas que se presenten con precios ajustables se considerarán no conformes y se rechazarán.

17.9 En la modalidad de **precio ajustable**, los precios cotizados por el Licitante podrán ser objeto de ajuste durante la ejecución del Contrato, a fin de reflejar las variaciones del costo de elementos tales como mano de obra, materiales, transporte y equipos del Contratista, de conformidad con los procedimientos especificados en el Apéndice correspondiente del Convenio del Contrato. Las Ofertas en que se cotice un precio fijo no serán rechazadas, pero el ajuste de los precios se considerará nulo. Los Licitantes deberán indicar la fuente de los índices para la mano de obra y los materiales en el respectivo formulario en la Sección V, "Formularios de la Oferta".

17.10 Si así se indica en la IAL 1.1, el Llamado a Licitación se refiere a Ofertas para lotes individuales (contratos) o para cualquier combinación de lotes (grupos). Los Licitantes que deseen ofrecer una reducción de precios (descuento) por la adjudicación de más de un contrato deberán indicar en la respectiva Carta de la Oferta los descuentos que se aplicarán a cada grupo o, alternativamente, a los contratos individuales que conformen el grupo, así como la forma en que se aplicarán tales reducciones de precio.

17.11 Los Licitantes que deseen ofrecer cualquier descuento de forma incondicional deberán precisar en la respectiva Carta de la Oferta los descuentos que se ofrecen y el modo en que estos se aplicarán.

18. Monedas de la Oferta y de los Pagos

18.1 La(s) moneda(s) de la Oferta y la(s) moneda(s) de pago serán las mismas. El Licitante deberá cotizar en la moneda del País del Contratante la parte del Precio de la Oferta correspondiente a los gastos incurridos en la moneda del país del Contratante, salvo que se estipule lo contrario **en los DDL**.

18.2 El Licitante podrá expresar el Precio de la Oferta en cualquier moneda. Si el Licitante desea recibir el pago en una combinación de montos en diferentes monedas, podrá cotizar su precio en las monedas que correspondan. Sin embargo, no podrá incluir más de tres monedas extranjeras además de la del País del Contratante.

19. Período de Validez de las Ofertas

19.1 Las Ofertas deberán mantener su validez durante el período de Validez de la Oferta que se especifique **en los DDL**. El período de Validez de la Oferta comienza a partir de la fecha límite para la presentación de la Oferta (según lo establecido por el Contratante de conformidad con la IAL 23.1). Una Oferta con un período de validez menor será rechazada por el Contratante por incumplimiento.

19.2 En casos excepcionales, antes del vencimiento del período de Validez de la Oferta, el Contratante podrá solicitar a los Licitantes que extiendan dicho período de validez. Tanto la solicitud como las respuestas se harán por escrito. Si se ha solicitado una Garantía de Mantenimiento de la Oferta de conformidad con la IAL 20, el Licitante que acceda a la solicitud también prorrogará la Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un plazo de veintiocho (28) días después de la fecha límite del período de validez prorrogado. Los Licitantes podrán rechazar la solicitud sin que la Garantía de Mantenimiento de su Oferta se haga efectiva. A los Licitantes que acepten la solicitud no se les pedirá ni permitirá modificar su Oferta, salvo en los casos previstos en la IAL 19.3.

19.3 Si la adjudicación se retrasa por un período mayor a cincuenta y seis (56) días a partir del vencimiento del período de validez inicial de la Oferta, el precio del Contrato se determinará de la siguiente manera:

(a) En el caso de los contratos con **precio fijo**, el precio contractual será el Precio de la Oferta con un ajuste por el factor o los factores especificados **en los DDL**.

(b) En el caso de los contratos con **precio ajustable**, no se realizarán ajustes.

(c) En todos los casos, la evaluación se basará en el precio de la Oferta sin tomar en cuenta la corrección que corresponda según los casos indicados arriba.

20. Garantía de Mantenimiento de Oferta

20.1 Como parte de su Oferta, el Licitante deberá presentar el original de una Declaración de Mantenimiento de la Oferta o una Garantía de Mantenimiento de la Oferta, según se estipula **en los DDL** y, en caso de presentar una Garantía de Mantenimiento de la Oferta, por la cuantía y en la moneda que se estipula **en los DDL**.

20.2 Para la Declaración de Mantenimiento de Oferta se usará el formulario correspondiente que figura en la Sección V, "Formularios de la Oferta".

20.3 Si se exige una Garantía de Mantenimiento de la Oferta según se estipula en la IAL 20.1, dicha garantía deberá ser una garantía a la vista, en cualquiera de las siguientes formas, a opción del Licitante:

(a) una garantía incondicional emitida por un banco o una institución bancaria o financiera no bancaria (tales como una compañía de seguros, fianzas o avales);

(b) una carta de crédito irrevocable;

(c) un cheque de gerencia o cheque certificado; o

(d) otra garantía indicada **en los DDL**,

emitida por una institución de prestigio de un país elegible. Si una garantía incondicional es emitida por una institución financiera no bancaria localizada fuera del País del Contratante, la institución financiera no bancaria deberá tener una institución financiera corresponsal ubicada en el País del Contratante para hacerla efectiva, salvo que el Contratante haya acordado por escrito, antes de la presentación de la Oferta, que la existencia de dicha institución financiera corresponsal no es obligatoria. En el caso de una garantía bancaria, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser presentada utilizando el Formulario de Garantía de Mantenimiento de la Oferta incluido en la Sección V, "Formularios de la Oferta", o en otro formato sustancialmente similar aprobado por el Contratante en forma previa a la presentación de la Oferta. La Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser válida por veintiocho (28) días más allá del período original de validez de la Oferta, o más allá de cualquier prórroga del plazo si así lo estipula la IAL 19.2.

20.4 Si se exige una Garantía de Mantenimiento de la Oferta o una Declaración de Mantenimiento de la Ofertas según se estipula en la IAL 20.1, todas las Ofertas que no vayan acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta o de una Declaración de Mantenimiento de la Oferta o que no cumplan sustancialmente con los requisitos de la garantía serán rechazadas por el Contratante por incumplimiento.

20.5 Si se exige una Garantía de Mantenimiento de la Oferta según se estipula en la IAL 20.1, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta de los Licitantes no seleccionados se devolverá a estos tan pronto como sea posible, después de que el Licitante seleccionado firme el Contrato y provea la Garantía de Cumplimiento, de conformidad con la IAL 47.

20.6 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta del Licitante seleccionado se le devolverá tan pronto como sea posible, después que este haya firmado el Contrato y suministrado la Garantía de Cumplimiento requerida.

20.7 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta podrá hacerse efectiva, o la Declaración de Mantenimiento de la Oferta ejecutarse:

(a) si el Licitante retira su Oferta durante el período de validez de la Oferta estipulado por él en la Carta de la Oferta; o

(b) si el Licitante seleccionado:

(i) no firma el Contrato según lo dispuesto en la IAL 46; o

(ii) no suministra la Garantía de Cumplimiento según lo dispuesto en la IAL 47.

20.8 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta o la Declaración de Mantenimiento de la Oferta de una APCA deberá emitirse en nombre de la APCA que presenta la Oferta. Si dicha APCA no ha sido legalmente constituida al momento de presentar la Oferta, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta o la Declaración de Mantenimiento de la Oferta deberá emitirse en nombre de todos los futuros integrantes de la APCA tal como figuren en la carta de intención a que hacen referencia la IAL 11.2.

20.9 Si **en los DDL** no se exige una Garantía de Mantenimiento de la Oferta y

(a) si el Licitante retira su Oferta durante el período de validez de la Oferta estipulado por él en el Formulario de la Carta de la Oferta, con excepción de lo dispuesto en la IAL 19.2; o

(b) Si el Licitante seleccionado:

(i) no firma el Contrato de conformidad con la IAL 46: o

(ii) no suministra la Garantía de Cumplimiento de conformidad con la IAL 47,

el Prestatario podrá, si así se dispone **en los DDL,** declarar al Licitante no elegible para la adjudicación de un contrato por parte del Contratante durante el período que se estipule **en los DDL.**

21. Formato y Firma de la Oferta

21.1 El Licitante preparará un juego original de los documentos que constituyen la Oferta, según se señala en la IAL 11, marcándolo claramente como "Originales". Las Ofertas alternativas, si se permiten en virtud de la IAL 13, se marcarán claramente como "Alternativa". Además, el Licitante presentará el número de copias de la Oferta que se indica **en los DDL** y marcará claramente cada ejemplar como "Copia". En caso de que se presenten discrepancias entre el texto original y las copias, el primero prevalecerá sobre las demás.

21.2 Los Licitantes deberán marcar como "CONFIDENCIAL" la información incluida en sus Ofertas que sea de carácter confidencial para sus empresas. Esto puede incluir información de dominio privado, secretos comerciales o información delicada de índole comercial o financiera.

21.3 El original y todas las copias de la Oferta serán mecanografiados o escritos con tinta indeleble y deberán estar firmados por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Licitante. Esta autorización consistirá en una confirmación escrita, según se especifica **en los DDL**, la cual deberá adjuntarse a la Oferta. El nombre y el cargo de cada persona que firme la autorización deben mecanografiarse o escribirse en letra de imprenta debajo de cada firma. Todas las páginas de la Oferta donde se hayan hecho anotaciones o modificaciones deberán llevar la firma o las iniciales de la persona que firma la Oferta.

21.4 En caso de que el Licitante sea una APCA, la Oferta deberá ser firmada por un representante autorizado de la APCA en nombre de la APCA, y con el fin de que sea legalmente vinculante para todos los integrantes de acuerdo con lo evidenciado por un poder judicial firmado por sus representantes legalmente autorizados. Salvo que se especifique **en los DDL**, no existe límite en el número de miembros de una APCA.

21.5 Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la persona que firma la Oferta.

D. Presentación y Apertura de las Ofertas

22. Presentación, Cerrado e Identificación de las Ofertas

22.1 El Licitante deberá presentar la Oferta en un único sobre cerrado (proceso de sobre único). En el interior del sobre, el Licitante deberá colocar los siguientes sobres cerrados separados:

(a) En un sobre marcado con la leyenda "ORIGINALES", todos

los documentos que conforman la Oferta, según se describen en la IAL 11; y

(b) En otro sobre, marcado con la leyenda "COPIAS", todas las copias correspondientes de la Oferta.

(c) Si se permiten Ofertas alternativas de conformidad con la IAL 13 y, si fuera pertinente:

(i) en un sobre marcado con la leyenda "ORIGINALES: OFERTA ALTERNATIVA", la Oferta alternativa; y

(ii) en otro sobre, marcado con la leyenda "COPIAS: OFERTA ALTERNATIVA", todas las copias correspondientes de la Oferta alternativa.

22.2 Los sobres interiores y el sobre exterior deberán:

(a) llevar el nombre y la dirección del Licitante;

(b) estar dirigidos al Contratante de conformidad con lo dispuesto en la IAL 23.1;

(c) llevar la identificación específica de este proceso de Licitación según se indica en la IAL 1.1; y

(d) llevar la advertencia de no abrir antes de la fecha y hora de apertura de las Ofertas.

22.3 Si todos los sobres no están sellados e identificados conforme a lo prescrito, el Contratante no asumirá responsabilidad alguna en caso de extravío o apertura prematura de la Oferta.

23. Plazo para Presentar las Ofertas

23.1 Las ofertas deberán ser recibidas por el Contratante en la dirección y a más tardar en la fecha y hora que se indican **en los DDL**. Cuando así se estipule **en los DDL**, los Licitantes tendrán la opción de presentar sus Ofertas electrónicamente. Los Licitantes que presenten Ofertas electrónicamente deberán seguir los procedimientos para la presentación electrónica de las Ofertas especificados **en los DDL**.

23.2 El Contratante podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la presentación de Ofertas mediante una enmienda al Documento de Licitación, de conformidad con la IAL 8. En tal caso todos los derechos y obligaciones del Contratante y de los Licitantes previamente sujetos a la fecha límite original quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.

24. Ofertas Tardías

24.1 El Contratante no considerará ninguna Oferta que llegue con posterioridad al plazo estipulado para la presentación de Ofertas en virtud de la IAL 23. Toda Oferta que reciba el Contratante

después del plazo para la presentación de las Ofertas será declarada tardía, rechazada y devuelta al Licitante sin abrir.

25. Retiro, Sustitución y Modificación de las Ofertas

25.1 Un Licitante podrá retirar, sustituir o modificar su Oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, la cual deberá ir debidamente firmada por un representante autorizado e incluir una copia de dicha autorización de acuerdo con lo estipulado en la IAL 21.3 (con excepción de la comunicación de retiro, que no requiere copias). La sustitución o modificación correspondiente de la Oferta deberá adjuntarse a la respectiva comunicación por escrito. Todas las comunicaciones deberán:

(a) prepararse y presentarse de conformidad con las IAL 21 y 22 (con excepción de la comunicación de retiro, que no requiere copias), y los respectivos sobres deberán marcarse claramente con las indicaciones "RETIRO", "SUSTITUCIÓN" o "MODIFICACIÓN"; y

(b) ser recibidas por el Contratante antes del plazo establecido para la presentación de las Ofertas, de conformidad con la IAL 23.

25.2 Las Ofertas cuyo retiro se haya solicitado de conformidad con la IAL 25.1 se devolverán sin abrir a los Licitantes.

25.3 El retiro de una Oferta en el intervalo entre la fecha de vencimiento del plazo para la presentación de Ofertas y la expiración del período de validez de las Ofertas indicado en los DDL de conformidad con la Subcláusula 16.1 o del período prorrogado de conformidad con la Subcláusula 16.2 de las IAO, puede dar lugar a que se haga efectiva la Garantía de Mantenimiento de la Oferta o se ejecute la Garantía de la Oferta, según lo dispuesto en la cláusula 17 de las IAO

25.4 Los Oferentes solamente podrán ofrecer descuentos o modificar los precios de sus Ofertas sometiendo modificaciones a la Oferta de conformidad con esta cláusula, o incluyéndolas en la Oferta original.

26. Apertura de las Ofertas

26.1 Excepto en los casos previstos en las IAL 24 y 25.2, el Contratante abrirá públicamente, de acuerdo con la IAL 26.5, todas las Ofertas recibidas dentro del plazo estipulado y las leerá en voz alta en el lugar, fecha y hora que se estipulan **en los DDL** y en presencia de los representantes designados por los Licitantes y de quienquiera que desee asistir a dicho acto. Cualquier procedimiento específico para la apertura de Ofertas presentadas electrónicamente, si fueron permitidas de

conformidad con la IAL 23.1, deberá realizarse de acuerdo con lo indicado **en los DDL.**

26.2 Primero se abrirán las comunicaciones por escrito de retiro de los sobres marcados con la leyenda "Retiro", que se leerán en voz alta sin abrir el sobre con la Oferta correspondiente, la cual se devolverá al Licitante. No se permitirá el retiro de ninguna Oferta a menos que la respectiva comunicación de retiro contenga una autorización válida para solicitar el retiro y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las Ofertas.

26.3 Seguidamente se abrirán los sobres marcados con la leyenda "Sustitución", los cuales se leerán en voz alta y se intercambiarán por la Oferta correspondiente que está siendo sustituida; la Oferta sustituida se devolverá sin abrir al Licitante. No se permitirá ninguna sustitución de Ofertas a menos que la comunicación de sustitución correspondiente contenga una autorización válida para solicitar la sustitución y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las Ofertas.

26.4 A continuación, se abrirán y leerán en voz alta los sobres marcados con la leyenda "Modificación" con la Oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación de Ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga una autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las Ofertas.

26.5 Luego, se abrirán los demás sobres se abrirán de uno en uno, y se leerán en voz alta: el nombre del Licitante y los precios de la Oferta, con inclusión de todos los descuentos u Ofertas alternativas e indicación de cualquier eventual modificación; la existencia o no de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta o Declaración de Mantenimiento de la Oferta, si correspondiera; y todo otro detalle que el Contratante juzgue pertinente.

26.6 Solamente las Ofertas, Ofertas alternativas y descuentos que sean abiertos y leídos en voz alta en el acto de apertura de las Ofertas se considerarán en mayor detalle. La Carta de la Oferta y las Listas de Precios deben estar firmadas con las iniciales de los representantes del Contratante que asistan al acto de apertura de las Ofertas de la forma que se indica **en los DDL**.

26.7 El Contratante no discutirá los méritos de ninguna Oferta ni tampoco rechazará ninguna Oferta (excepto las Ofertas tardías, de conformidad con la IAL 24.1).

26.8 El Contratante preparará un acta del acto de apertura de las

Ofertas que incluirá, como mínimo:

(a) el nombre del Licitante y si hay retiro, sustitución o modificación;

(b) el Precio de la Oferta, por lote si corresponde, con inclusión de cualquier descuento;

(c) cualquier Oferta alternativa;

(d) la existencia o no de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta o una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

26.9 Los representantes de los Licitantes que estén presentes deberán firmar el acta. La omisión de la firma de un Licitante en dicho documento no invalidará su contenido ni efecto. Todos los Licitantes recibirán una copia del acta.

E. Evaluación y Comparación de las Ofertas

27. Confidencialidad

27.1 No se divulgará a los Licitantes, ni a ninguna persona que no esté oficialmente vinculada al proceso de la Licitación, información alguna relacionada con la evaluación de las Ofertas o con la recomendación de adjudicación del Contrato, hasta que la información sobre la adjudicación del Contrato se comunique a todos los Licitantes de acuerdo con lo estipulado en la IAL 42.1.

27.2 Cualquier intento por parte de un Licitante de influenciar al Contratante en la evaluación de las Ofertas o en la decisión de adjudicación del Contrato podrá resultar en el rechazo de su Oferta.

27.3 No obstante lo dispuesto en la IAL 27.2, si durante el lapso transcurrido entre el acto de apertura de las Ofertas y la fecha de Adjudicación del Contrato, un Licitante desea comunicarse con el Contratante sobre cualquier asunto relacionado con el proceso de la Licitación, deberá hacerlo por escrito.

28. Aclaración de las Ofertas

28.1 Para facilitar la revisión, evaluación y comparación de las Ofertas y la calificación de los Licitantes, el Contratante podrá, a su discreción, solicitar a cualquier Licitante que provea aclaraciones sobre su Oferta. No se considerarán aclaraciones presentadas por ningún Licitante cuando estas no respondan a una solicitud del Contratante. La solicitud de aclaración por el Contratante y la respuesta deberán hacerse por escrito. No se solicitarán, ofrecerán ni permitirán cambios en los precios o la esencia de la Oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos descubiertos por el Contratante en la

evaluación de las Ofertas, de conformidad con la IAL 32.

28.2 El plazo otorgado al Licitante para brindar las aclaraciones solicitadas de conformidad con IAL 28.1 debe ser razonable. En caso de que un Licitante no haya provisto aclaraciones de su Oferta en la fecha y hora estipuladas en la solicitud de aclaración formulada por el Contratante, su Oferta podrá ser rechazada.

29. Desviaciones, Reservas y Omisiones

29.1 Las siguientes definiciones se aplican durante la evaluación de las Ofertas:

(a) "Desviación" es cualquier variación respecto de los requisitos especificados en el Documento de Licitación;

(b) "Reserva" es la imposición de condiciones limitativas o la negativa a aceptar plenamente los requisitos especificados en el Documento de Licitación; y

(c) "Omisión" es la falta de presentación de parte o la totalidad de la información o de la documentación requerida en el Documento de Licitación.

30. Determinación del Cumplimiento de las Ofertas

30.1 Para determinar si la Oferta se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación, el Contratante se basará en el contenido de la propia Oferta, según se define en la IAL 11.

30.2 Una Oferta que se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación es aquella que satisface todos los requisitos estipulados en dicho documento sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que,

(a) en caso de ser aceptada,

(i) afectaría en un modo sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de la Planta y los Servicios de Instalación especificados en el Contrato; o

(ii) limitaría de modo sustancial, contrario al Documento de Licitación, los derechos del Contratante o las obligaciones del Licitante en virtud del Contrato propuesto; o

(b) en caso de ser rectificada, afectaría injustamente la posición competitiva de otros Licitantes que presenten Ofertas sustancialmente conformes a lo estipulado.

30.3 El Contratante examinará los aspectos técnicos de la Oferta en particular, con el fin de confirmar que se hayan cumplido todos los requisitos estipulados en la Sección VI,

"Requisitos del Contratante", sin desviaciones, reservas ni omisiones significativas.

30.4 Una Oferta que no se ajuste sustancialmente a los requisitos del Documento de Licitación será rechazada por el Contratante y no podrá convertirse posteriormente en una Oferta conforme a dichas disposiciones mediante la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones.

31. Inconformidades no Significativas

31.1 Cuando la Oferta se ajuste sustancialmente a los requisitos del Documento de Licitación, el Contratante podrá dispensar cualquier inconformidad en la Oferta que no constituya una desviación, reserva u omisión significativa.

31.2 Siempre y cuando la Oferta se ajuste sustancialmente a los requisitos, el Contratante podrá solicitar al Licitante que presente, dentro de un plazo razonable, la información o documentación necesaria para rectificar inconformidades no significativas en la Oferta relacionadas con los requisitos de documentación. La solicitud de información o documentación concerniente a dichas inconformidades no podrá vincularse en modo alguno con el precio de la Oferta. Si el Licitante no atiende a la solicitud, podrá rechazarse su Oferta.

31.3 Siempre y cuando la Oferta se ajuste sustancialmente a los requisitos, el Contratante rectificará las faltas de conformidad cuantificables y no sustanciales relacionadas con el precio de la Oferta. A estos efectos, el Precio de la Oferta será ajustado, solamente con propósitos comparativos, para reflejar el precio de un artículo o componente faltante o no conforme de la forma que se especifica **en los DDL**.

32. Corrección de Errores Aritméticos

32.1 Siempre y cuando la Oferta se ajuste sustancialmente a los requisitos, el Contratante corregirá los errores aritméticos de la siguiente forma:

(a) si se constatan errores al comparar el total de los montos consignados en la columna correspondiente al desglose de precios y el monto que se consigna como Precio Total, prevalecerán los primeros y se ajustará este último según corresponda;

(b) si se constatan errores al comparar el total de los montos de las Listas n.° 1 a 4 y el monto anotado en la Lista n.° (Resumen global), prevalecerán los primeros y se ajustará este último según corresponda; y

(c) si existe una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, a menos

que este último corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los apartados (a) y (b) precedentes.

32.2 Los Licitantes deberán aceptar la corrección de los errores aritméticos. En caso de no aceptar dicha corrección, de acuerdo con lo estipulado en la IAL 32.1, la Oferta será rechazada.

33. Conversión a una sola Moneda

33.1 Para efectos de evaluación y comparación, se convertirá la(s) moneda(s) de la Oferta a la moneda única indicada **en los DDL**.

34. Margen de Preferencia

34.1 No se aplicará margen de preferencia nacional.

35. Evaluación de las Ofertas

35.1 El Contratante utilizará en la evaluación los criterios y metodologías que se enumeran en estas IAL y en la Sección III, "Criterios de Evaluación y Calificación". No se permitirá el uso de ningún otro criterio ni metodología. Mediante la aplicación de los criterios y metodologías estipulados, el Contratante determinará la oferta evaluada más baja. Esta es una Oferta que ha sido presentada por un Licitante que cumple con los criterios de calificación y que:

(a) se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación; y

(b) tiene el costo evaluado más bajo.

35.2 **Evaluación técnica**. El Contratante efectuará una evaluación detallada de las Ofertas que no hayan sido rechazadas previamente a fin de determinar si sus aspectos técnicos se ajustan a lo estipulado en el Documento de Licitación. Las Ofertas que no cumplan los criterios mínimos aceptables de integridad, coherencia y detalle, ni los requisitos mínimos (o máximos, según el caso) dispuestos para determinadas garantías de funcionamiento, serán rechazadas por falta de conformidad. Para llegar a esa determinación, el Contratante examinará y comparará los aspectos técnicos de las Ofertas sobre la base de la información proporcionada por los Licitantes, tomando en cuenta los siguientes factores:

(a) la integridad general de la oferta y su grado de cumplimiento de los requisitos del Contratante; la conformidad de la Planta y los Servicios de Instalación ofrecidos con los criterios especificados de rendimiento, incluida la conformidad con el requisito mínimo (o máximo, según el caso) que corresponda a cada garantía de funcionamiento, según se indique en las Especificaciones y en la Sección III, "Criterios de

Evaluación y Calificación"; el grado en que la Planta y los Servicios de Instalación ofrecidos sean apropiados para las condiciones ambientales y climáticas del sitio; y la calidad, función y operación de todo método de control de procesos incluido en la Oferta;

(b) el tipo, la cantidad y la disponibilidad a largo plazo de los repuestos y servicios de mantenimiento obligatorios y recomendados; y

(c) cualquier otro factor pertinente, si lo hubiere, que se mencione en la Sección III, "Criterios de Evaluación y Calificación".

35.3 Si se han autorizado soluciones técnicas alternativas de acuerdo con la IAL 13 y estas han sido propuestas por el Licitante, el Contratante hará una evaluación similar de las alternativas. Se hará caso omiso de las alternativas que se hayan ofrecido sin estar autorizadas.

35.4 **Evaluación económica**. Al evaluar las ofertas, el Contratante considerará lo siguiente:

(a) el precio cotizado de la Oferta, excluidos los montos provisionales y la reserva para imprevistos, de haberla, que se indican en las Listas de Precios;

(b) el ajuste de precios por corrección de errores aritméticos, conforme a la IAL 32.1;

(c) el ajuste de precios por descuentos ofrecidos, de acuerdo con la IAL 17.11;

(d) el ajuste por adquisiciones sustentables, si especificado en la Sección VI, "Requisitos del Contratante";

(e) el precio de las alternativas técnicas de las partes de las Instalaciones, si especificado en IAL 13.4;

(f) el ajuste de precios por faltas de conformidad cuantificables y no sustanciales, según se establece en la IAL 31.3;

(g) la conversión a una sola moneda del monto resultante de la aplicación de los apartados (a) a (e) precedentes, si procede, de conformidad con la IAL 33; y

(h) los factores de evaluación que se especifican **en los DDL** y en la Sección III, "Criterios de Evaluación y Calificación".

35.5 Si se ha autorizado el ajuste de precios de conformidad con la IAL 17.7, no se tomará en cuenta en la evaluación de la Oferta el efecto de las disposiciones de ajuste de precios que se hayan especificado en las Condiciones Contractuales, aplicadas durante el período de ejecución del Contrato.

35.6 Si el Documento de Licitación permite que los Licitantes coticen precios separados para diferentes lotes (contratos) y que se adjudiquen varios lotes (contratos) a un solo Licitante, en la Sección III, "Criterios de Evaluación y Calificación", se especificará la metodología para determinar el costo evaluado como el más bajo para la combinación de lotes (contratos), incluidos los descuentos que se hayan ofrecido en la Carta de la Oferta.

36. Comparación de las Ofertas

36.1 El Contratante comparará los costos evaluados de todas las Ofertas que cumplan sustancialmente con los requisitos establecidas de acuerdo con la IAL 35.4 para determinar la Oferta que ofrezca el costo evaluado más bajo.

37. Ofertas Excesivamente Bajas

37.1 Una Oferta excesivamente baja es aquella cuyo precio, en combinación con otros elementos constitutivos de la Oferta, parece ser tan bajo que despierta serias dudas en el Contratante sobre la capacidad del Licitante para ejecutar el Contrato al precio cotizado.

37.2 En caso de detectar lo que podría constituir una Oferta excesivamente baja, el Contratante pedirá al Licitante que brinde aclaraciones por escrito, y en especial, que presente análisis pormenorizados del Precio de la Oferta en relación con el objeto del contrato, el alcance, la metodología propuesta, el cronograma, la distribución de riesgos y responsabilidades y cualquier otro requisito establecido en el Documento de Licitación.

37.3 Tras evaluar los análisis de precios, si determina que el Licitante no demostrado su capacidad para ejecutar el Contrato al precio cotizado, el Contratante rechazará la Oferta.

38. Elegibilidad y Calificación del Licitante

38.1 El Contratante determinará a su entera satisfacción si el Licitante seleccionado por haber presentado la Oferta que cumple sustancialmente con los requisitos y ha sido evaluada como la que ofrece el costo más bajo es elegible y cumple los criterios de calificación especificados en la Sección III, "Criterios de Evaluación y Calificación".

38.2 Esta determinación se basará en el análisis de los documentos presentados por el Licitante para demostrar que está debidamente calificado, de conformidad con la IAL 15.1. La

determinación no tomará en cuenta las calificaciones de otras firmas, como las subsidiarias del Licitante, sus entidades matrices, filiales, subcontratistas (que no sean Subcontratistas Especializados, en caso de que el Documento de Licitación así lo permita) ni de ninguna otra firma diferente del Licitante.

38.3 Una determinación afirmativa será un prerrequisito para la adjudicación del Contrato al Licitante. Una determinación negativa resultará en la descalificación de la Oferta del Licitante, en cuyo caso el Contratante procederá a determinar si el Licitante que presentó la Oferta que cumple sustancialmente con los requisitos y que ofrece el siguiente costo evaluado más bajo está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.

38.4 También se evaluará la capacidad de los fabricantes y subcontratistas que el Licitante cuya Oferta haya sido evaluada como la oferta evaluada más baja proponga utilizar para los principales artículos de suministros o servicios, a fin de determinar su aceptabilidad conforme a la Sección III, "Criterios de Evaluación y Calificación". La participación de dichos fabricantes y Subcontratistas deberá confirmarse mediante el intercambio de una carta de intenciones entre las partes, según proceda. En caso de determinarse que un fabricante o Subcontratista es inaceptable, no se rechazará la Oferta, sino que se solicitará al Licitante que lo reemplace por un fabricante o Subcontratista aceptable, sin modificación alguna en el precio de su Oferta. Previamente a la firma del Contrato, deberá completarse el correspondiente Apéndice al Convenio del Contrato, en el que se establezca una relación de los fabricantes o Subcontratistas aprobados para cada artículo en cuestión.

39. Derecho del Contratante a Aceptar cualquier Oferta y a Rechazar cualquiera o Todas de las Ofertas

39.1 El Contratante se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Oferta, de anular el proceso de Licitación y de rechazar todas las Ofertas en cualquier momento antes de la Adjudicación del Contrato, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna ante los Licitantes. En caso de anulación del proceso de Licitación, todas las Ofertas presentadas y, específicamente, las garantías de mantenimiento de la Oferta serán prontamente devueltas a los Licitantes.

F. Adjudicación del Contrato

40. Criterios de Adjudicación

40.1 Con sujeción a lo dispuesto en la IAL 39, el Contratante adjudicará el Contrato al Licitante seleccionado. El Licitante seleccionado es aquel cuya Oferta haya sido considerada la

oferta evaluada más baja. Esta es una Oferta que ha sido presentada por un Licitante que cumple con los criterios de calificación y que:

(a) se ajusta cumple sustancialmente al Documento de Licitación;

(b) tiene el costo evaluado más bajo.

41. Notificación de la Adjudicación

41.1 Antes del vencimiento del Período de Validez de la Oferta o de cualquier prórroga otorgada, si la hubiera, el Contratante deberá enviar la Carta de Aceptación al Licitante seleccionado. En la Carta de Aceptación se especificará el monto que el Contratante pagará al Contratista por la ejecución del contrato (denominado en adelante, así como en las condiciones contractuales y en los formularios del Contrato, el "Precio del Contrato").

41.2 Al mismo tiempo, el Contratante publicará la Notificación de la Adjudicación del Contrato, que contendrá, como mínimo, la siguiente información:

(a) el nombre y dirección del Contratante;

(b) el título y número de referencia del contrato adjudicado, y el método de selección utilizado;

(c) los nombres de todos los Licitantes que hayan presentado Ofertas y sus Precios de las Ofertas como fueron leídos en voz alta en el acto de apertura de las Ofertas y como fueron evaluados;

(d) los nombres de todos los Licitantes cuyas Ofertas hayan sido rechazadas por no responder a lo requerido o por no satisfacer los criterios de calificación, o aquellas no hubieran sido evaluadas, con las razones correspondientes; y

(e) el nombre del Licitante seleccionado, precio total y final del contrato, duración del Contrato y resumen de su alcance.

41.3 La Notificación de la Adjudicación del Contrato se publicará en el sitio web con acceso gratuito del Contratante, si se encontrara disponible, o en al menos un periódico de circulación nacional del País del Contratante o en el boletín oficial.

42. Firma del Contrato

42.1 El Contratante enviará al Licitante seleccionado la Carta de Aceptación junto con el Contrato. Dentro del plazo de veintiocho (28) días después de haber recibido el Contrato, el Licitante seleccionado deberá firmarlo, fecharlo y devolverlo al Contratante.

42.2 No obstante lo indicado en la IAL 42.1, en caso de que la firma del Contrato se vea impedida por cualesquiera restricciones a la exportación imputables al Contratante, al país del Contratante o a la utilización de la Planta y los Servicios de Instalación contratados, cuando tales restricciones emanen de regulaciones comerciales de un país que provee la Planta y los Servicios de Instalación citados, el Licitante no estará obligado por su Oferta; sin embargo, en todos los casos el Licitante deberá probar, a satisfacción del Contratante y del Banco, que la razón para no firmar el Contrato no ha sido la falta de diligencia de su parte en el cumplimiento de las respectivas formalidades, incluida la oportuna tramitación de los permisos, autorizaciones y licencias requeridos para la exportación de la Planta y los Servicios de Instalación bajo los términos del Contrato.

43. Garantía de Cumplimiento

43.1 Dentro de los veintiocho (28) días siguientes al recibo de la Carta de Aceptación cursada por el Contratante, el Licitante seleccionado deberá presentar la Garantía de Cumplimiento, conforme a la cláusula 13.3 de las CGC, utilizando para dicho propósito el formulario de Garantía de Cumplimiento incluido en la Sección IX, "Formularios del Contrato", u otro formulario aceptable para el Contratante. Si la Garantía de Cumplimiento suministrada por el Licitante seleccionado consiste en un aval, este deberá emitirse por una compañía avalista o aseguradora de la que el Licitante seleccionado haya establecido que es aceptable para el Contratante. Una institución extranjera que provee un bono deberá tener una institución financiera corresponsal domiciliada en el país del Contratante, salvo que el Contratante haya acordado por escrito que la existencia de dicha institución financiera corresponsal no es obligatoria.

43.2 El incumplimiento por parte del Licitante seleccionado de sus obligaciones de presentar la Garantía de Cumplimiento antes mencionada o de firmar el Contrato será causa suficiente para anular la adjudicación y hacer efectiva la Garantía de Mantenimiento de la Oferta. En tal caso, el Contratante podrá adjudicar el Contrato al Licitante que haya presentado la siguiente oferta evaluada más baja.

Sección II. Datos de la Licitación

Los datos específicos que se presentan a continuación para las instalaciones que se adquirirán complementan, suplementan o modifican las disposiciones estipuladas en las Instrucciones a los Licitantes (IAL). En caso de conflicto, las disposiciones que aquí se incluyen prevalecerán sobre las previstas en las IAL.

A. Aspectos Generales	
IAL 1.1	El número de referencia de la Licitación es: ***LPI N° 1561/2020*** El Contratante es: ***Administración Nacional de Electricidad (ANDE)*** El nombre de la licitación es: ***Proyecto de Construcción e Interconexión de la Subestación Valenzuela en 500 kV*** El número y la identificación de los lotes (contratos) que comprenden esta Licitación son: ***Lote 1: Construcción de la SE Valenzuela 500 kV y de las Líneas de Seccionamiento en 500 kV y 220 kV.*** ***Lote 2: Construcción de la SE San José de los Arroyos 66/23 kV y de la Línea Transmisión 66 kV Valenzuela – San José de los Arroyos.***
IAL 1.2 (a)	El Contratante ***no usará*** el sistema electrónico de adquisiciones para gestionar el proceso de licitación.
IAL 2.1	El Prestatario es: ***República del Paraguay***
IAL 2.1	El monto del financiamiento es: USD 70.000.000 más los fondos de contrapartida local. Los montos estimados se distribuyen de la siguiente manera: Lote N° 1: 89.242.104 Lote N° 2: 6.772.267
IAL 2.1	El nombre del Proyecto es: ***Proyecto de Construcción de Subestación de Transformación y Líneas de Transmisión de Energía en la Localidad de Valenzuela.***
IAL 4.3	Las listas sobre firmas sancionadas podrán ser consultadas en: . http://lnadbg4.adb.org/oai001p.nsf/
IAL 4.8	Esta licitación *no ha sido* objeto de un precalificación previa.

B. Documento de Licitación	
IAL 7.1	Exclusivamente a los **efectos de la aclaración de la Oferta**, la dirección del Contratante es: Atención: ***Presidente de la Administración Nacional de Electricidad*** Dirección: ***España 1268 y Padre Cardozo*** Piso/Oficina: ***Planta Baja, Mesa de Entradas – Sede Central de ANDE*** Ciudad: ***Asunción*** Código postal: – País: ***Paraguay*** Teléfono: ***(595-21) 217 2118 – 217 2947*** Número de fax: ***(595-21) 212371 – 200513 – 211781*** Dirección de correo electrónico: ***dadli@ande.gov.py*** El Contratante recibirá solicitudes de aclaraciones hasta: ***[insertar el número de días]***. Página web: ***www.ande.gov.py, www.contrataciones.gov.py***

IAL 7.4	No se realizará una reunión previa a la Licitación. Se efectuará una visita a las instalaciones, organizada por el Contratante Fecha: ***[a ser comunicada]*** _____ Hora: ***[a ser comunicada]*** _____ Persona que guiará la visita por parte del Contratante: _____ ***[a ser comunicada]***
IAL 7.6	Página web: www.ande.gov.py ; www.contrataciones .gov.py--
C. Preparación de las Ofertas	
IAL 10.1	El idioma de la Oferta es: ***Español***_____ Todo intercambio de correspondencia deberá ser en ***Español.*** El idioma de traducción de la documentación de respaldo y otras publicaciones impresas es ***Español***
IAL 11.1 (i)	El Licitante presentará con su oferta los siguientes documentos adicionales (enunciativo y no limitativo): ***i. Planillas de Datos Garantizados incluidas en las especificaciones técnicas que deberán ser completadas y firmadas, con todos los datos técnicos y valores solicitados. No se admiten referencias a catálogos.*** ***No se aceptará la presentación de más de una marca o fabricante por cada suministro señalado en la Lista de Cantidades correspondiente.*** ***ii. Certificados de Aceptación de Ensayos solicitados en las correspondientes Especificaciones Técnicas. No será necesaria la presentación de los protocolos de ensayos completos, los cuales en caso de ser anexados a la oferta deberán ser incluidos solamente en medios magnéticos (CD).*** ***iii. Documentos para la Experiencia en Obras: Documentos originales o fotocopias simples, consistentes en certificados de obras o Actas de Recepción. Dichas documentaciones deberán confirmar un desempeño satisfactorio.*** ***iv. Documentos para la Experiencia en Suministros:*** ✓ ***Copias de Certificados de recepción final referentes a contratos ejecutados y finiquitados, donde se acredite la experiencia requerida y las cantidades de bienes suministrados.***

	✓ ***Copias de Certificados emitidos por empresas, donde se pueda constatar, el tiempo en operación y el desempeño satisfactorio (experiencia operativa) de los equipos y materiales a ser suministrados por el fabricante además de los datos necesarios para la comprobación del contenido del documento.*** ✓ ***Copias de Contratos de suministros ejecutados o documentos de pagos de los mismos*** v. ***Documentos para la Oferta del terreno: a) Informe de Condiciones de Dominio expedido por la Dirección General de los Registros Públicos a nombre del propietario del inmueble ofertado, b) Informe del Servicio Nacional de Catastro del inmueble ofertado; el mismo deberá contener el número de Finca, número de Padrón o Cuenta Corriente Catastral en su caso, Superficie, Propietario, Distrito y deberá estar firmado por autoridad que le compete, c) Fotocopia de título de propiedad del inmueble ofertado, d) En caso de lotes: Resolución de Loteamiento y Plano Georreferenciado, e) Plano Georreferenciado de la Propiedad, f) Carta de compromiso de Compra – Venta firmado entre el Oferente y propietario del terreno ofertado. El mismo deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. Este último documento, será de carácter sustancial en cuanto a su entrega junto con la Oferta.*** ***Para la elección del terreno a Ofertar, se deberá seguir las recomendaciones del Documento "Guia para el diseño y emplazamiento de Subestaciones, adjunto a estos documentos de licitación.***
IAL 13.1	No se considerarán Ofertas alternativas.
IAL 13.2	No se permite presentar planes de ejecución alternativos.
IAL 13.4	No se permitirán soluciones técnicas alternativas para ningún elemento de la Planta o de los servicios.
IAL 17.1	Los Licitantes deberán cotizar todos los componentes o servicios sobre la base de un contrato de responsabilidad única.
IAL 17.4	Las Listas de Precios serán cotizadas en las siguientes monedas: En cada uno de los Lotes: El Oferente deberá cotizar el precio de su Oferta del siguiente modo: **a) LISTA No. 1**: i) Equipos y Materiales no proveídos desde el territorio nacional (a ser importados): Dólares de los Estados Unidos de América o moneda de origen del bien.

	Los precios deberán ser expresados con el Incoterm CIP (Costo, Seguro y Flete) puesto en sitio de Obras. ii) Equipos y Materiales proveídos desde el territorio nacional: Guaraní. Estos precios son hasta el sitio de Obras (incluyendo seguros y transporte al lugar requerido). Los precios deberán incluir con todos los impuestos (IVA incluido) y otros tributos y gravámenes, además los derechos de aduana, puesto en sitio de obras (Incluido flete). Para las Listas i) y ii), los repuestos requeridos, serán entregados (incluyendo estiba y desestiba), en los depósitos señalados por la Contratante. **b) LISTA No. 2**: Obras Civiles, Electromecánicas y Eléctricas para las Instalaciones correspondientes: Guaraníes IVA incluido **c) LISTA No. 3**: Servicios de Diseño o Ingeniería de Detalles, Guaraníes IVA incluido **d) LISTA No. 4**: Gestión Ambiental: Guaraníes IVA incluido **e) LISTA No. 5**: Comisionamiento y Adiestramiento en el Trabajo: Guaraníes IVA incluido. **f) LISTA No. 6**: Adquisición del Terreno correspondiente para la futura Subestación: LOTE N°1: Valenzuela 500 kV: Guaraníes IVA incluido LOTE N°2: San Jose de los Arroyos 66/23 kV: Guaraníes IVA incluido *El presente descriptivo amplia adecuadamente la IAL 17.4 vista en la Sección I.* *El Tipo de cambio corresponderá a 10 días calendarios previos a aquel informado por el Banco Central del Paraguay (BCP)*
IAL 17.5 (a) y (b)	Lugar de destino: ***LOTE 1: Localidad de Valenzuela*** ***LOTE 2: Ciudad de San José de los Arroyos.***
IAL 17.6	La edición de Incoterms es: ***Edición Incoterms 2010***
IAL 17.7	Los Precios cotizados por el Licitante ***estarán*** sujetos a ajuste durante la ejecución del Contrato, conforme previsto en la Sección V del presente Documento de Licitación.
IAL 18.1	El Licitante ***está*** obligado a cotizar en la moneda del País del Contratante la parte del Precio de la Oferta correspondiente a los gastos incurridos en

	dicha moneda.
IAL 19.1	El período de Validez de la Oferta será de ***150 (ciento cincuenta)*** días, contados a partir de la Apertura de Ofertas.
IAL 19.3 (a)	El Precio de la Oferta se ajustará usando el/los siguiente/s factor/es: *Porción en moneda Local:* Mano de Obra local (Salario) Combustible (Gasoil) Cemento *Porción en moneda Extranjera (Autotransformadores y Transformadores):* Precio del Acero-Silicio Precio del Cobre *Porción en moneda Extranjera (Estructuras Metálicas):* Precio del Acero La Fórmula de ajuste se encuentra en la Sección V – Ajuste de Precios del presente documento.
IAL 20.1	Se requiere una Garantía de Mantenimiento de la Oferta, por un plazo de ***180 (ciento ochenta)*** días, contados a partir de la Apertura de Ofertas. Para la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, el monto y la moneda de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta será de Lote 1: USD 4.500.000 (Cuatro millones quinientos mil dólares americanos) Lote 2: USD 340.000 (Trescientos cuarenta mil dólares americanos) ***Nota: Se requiere una Garantía de Mantenimiento de la Oferta para cada lote conforme a los montos indicados para cada uno de ellos. Los Licitantes tienen la opción de presentar una única Garantía de Mantenimiento para todos los lotes (por el total combinado de todos ellos) para los cuales se hayan presentado Ofertas; no obstante, si el monto de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta es menor que el monto total requerido, el Contratante determinará a cuál/es lote/s se aplicará dicha Garantía de Mantenimiento de la Oferta].*** ***En el caso en Oferentes internacionales, la Garantía deberá ser emitida por una Entidad Bancaria que posea corresponsalía en el Paraguay para***

	los fines pertinentes.
IAL 20.3 (d)	Otros tipos de garantías aceptables: *Ninguna*
IAL 21.1	El número de copias de la Oferta, además del original, es de: 1 (una). Más una copia digital.
IAL 21.3	La confirmación o autorización escrita para firmar en nombre del Licitante consistirá en: ***un Poder suficiente de designación del representante(s) del Licitante, otorgado por Escritura Pública del país de origen, por quien o quienes estén legalmente autorizados para ese efecto, conforme a los Estatutos Sociales. La firma del representante designado obligará a los representados con relación a la presente Licitación, o;*** ***Documentos que justifiquen la representación del firmante, tales como estatutos sociales, actas de asamblea y de directorio en el caso de sociedades anónimas, debidamente autenticados por Escribano o Notario Público del país de origen. En el caso de consorcio (APCA), estos documentos deberán ser presentados por cada uno de los integrantes.***
IAL 21.4	El número máximo de integrantes de la APCA será: 3
D. Presentación y Apertura de las Ofertas	
IAL 23.1	Exclusivamente **a los efectos de la presentación de la Oferta**, la dirección del Contratante es: Atención: ***Presidente de la Administración Nacional de Electricidad*** Dirección: ***España 1268 y Padre Cardozo*** Piso/Oficina: ***Planta Baja, Mesa de Entradas – Sede Central de ANDE*** Ciudad: ***Asunción*** Código postal: -- País: ***Paraguay*** Teléfono: ***(595-21) 217 2118 – 217 2947*** Número de fax: ***(595-21) 212371 – 200513 – 211781*** Dirección de correo electrónico: ***dadli@ande.gov.py*** El plazo para la presentación de Ofertas es: 30/04/2021

	Fecha: 30\04\2021 Hora: ***Hasta las 9.00 hs a.m.*** Los Licitantes ***no tendrán*** la opción de presentar sus Ofertas electrónicamente.
IAL 26.1	Lugar donde se realizará la apertura de las Ofertas: Dirección: ***España 1268 y Padre Cardozo*** Piso/Oficina: ***Planta Baja, Mesa de Entradas – Sede Central de ANDE*** Ciudad: ***Asunción*** País: ***Paraguay***. Fecha: 30\04\2021 Hora: ***9.15 hs. a.m.***
IAL 26.6	La Carta de la Oferta y las Listas de Precios deben estar firmadas con las iniciales de los representantes del Contratante que asistan al acto de apertura de las Ofertas.
E. Evaluación y Comparación de las Ofertas	
IAL 31.3	En caso que sea necesario, el ajuste se basará en el precio ***"promedio"*** del artículo o componente según su cotización en otras Ofertas que cumplan sustancialmente con los requisitos. Si no es posible determinar el precio del artículo o el componente a partir de otras Ofertas que cumplan sustancialmente con los requisitos, el Contratante utilizará un cálculo aproximado.
IAL 33.1	La moneda que será utilizada para la evaluación y comparación de las Ofertas para convertir a una sola moneda todos los precios de las Ofertas (al tipo de cambio vendedor) es: Dólares de los Estados Unidos de América. La fuente de la tasa de cambio será: la del ***Banco Central del Paraguay.*** La fecha de la tasa de cambio será: ***10 días calendarios anteriores al día de Presentación y Apertura de las ofertas.***
IAL 35.4 (f)	Los ajustes se determinarán usando los siguientes criterios, estipulados en la Sección III, "Criterios de Evaluación y Calificación"

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

Esta Sección contiene todos los criterios que el Contratante utilizará para evaluar las Ofertas y determinar si los Licitantes cumplen con las calificaciones requeridas. No se utilizará ningún otro factor, método ni criterio que no sean los que se especifican en este Documento de Licitación.

El Licitante proporcionará toda la información solicitada en los formularios que se incluyen en la Sección V, "Formularios de la Oferta".

Índice de Criterios

1.1 Evaluación técnica 47
1.2 Evaluación económica 48
1.3 Contratos Múltiples (IAL 35.6) 50
2. Calificación 52
2.1 Elegibilidad 52
2.2 Antecedentes de Incumplimiento de Contratos 53
2.3 Situación Financiera 55
2.4 Experiencia 63
2.5 Personal 69
2.6 Equipos 71
2.7 Subcontratistas 72

El Contratante usará los criterios y las metodologías que se enumeran en esta Sección para evaluar las Ofertas. Mediante la aplicación de los criterios y metodologías estipulados en esta Sección, el Contratante determinará la oferta evaluada más baja. Esta es una Oferta que ha sido presentada por un Licitante que cumple con los criterios de calificación y que:

(a) se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación; y

(b) tiene el costo evaluado más bajo.

1. Evaluación

1.1 Evaluación técnica

Además de los criterios que se señalan en la IAL 35.2 (a) - (c), se aplicarán también los factores indicados en este apartado.

El Licitante deberá satisfacer con detalles suficientes que su propuesta cumple adecuadamente los requisitos de la obra y el plazo para completarla, conforme a las Especificaciones Técnicas de la misma.

En cuanto a los Suministros de Equipos y elementos de la Planta, el Licitante deberá cumplir con los requisitos mínimos exigidos en las Especificaciones Técnicas de cada uno de ellos. Estos requisitos especifican el nivel técnico mínimo que deben reunir los equipos y materiales ofertados, en base a la Planilla de Datos Garantizados presentada por el Licitante. Los mismos se evaluarán con base al sistema cumple/ no cumple.

1.2 Evaluación económica

Además de los criterios y ajustes señalados en IAL 35.4 (a) a (g), se aplicarán la metodología y criterios de ajuste de conformidad con IAL 35.4 (h):

a) Adición de gravámenes, gastos de importación, impuestos y otros:

Al solo efecto de comparación, la Convocante adicionará a los precios de la Lista de Precios de los Bienes No proveídos desde el territorio nacional (a ser importados), sobre el valor CIP, el porcentaje del gravamen aduanero, gasto de importación, IVA y otros gastos, que afectan a la importación de los bienes, conforme al siguiente cuadro:

GAM %	GAEM %	GI %	IVA %	OG %
0	0	3	10	--

GAM: Gravamen aduanero en el MERCOSUR
GAEM: Gravamen aduanero EXTRA MERCOSUR
GI: Gastos de Importación
IVA: Impuesto al valor agregado
OG: Otros Gastos

b) Evaluación de pérdidas en autotransformadores y transformadores de potencia

El método de evaluación pertinente, será el siguiente:

Cálculo de Pérdidas en los autotransformadores y transformadores de Potencia – Lote N° 1

El Licitante debe garantizar los siguientes valores de pérdidas en los transformadores:

a. Pérdidas activas en el hierro (pérdidas en vacío), en kW.

b. Pérdidas activas en el cobre (pérdidas a corriente nominal), en kW.

Para la evaluación de las ofertas, al solo efecto de comparación, será adicionado al costo de la oferta, el Costo de las Pérdidas en los Transformador (C_p). El Costo de las Pérdidas en el Transformador será obtenido de la siguiente forma:

Para los Bancos de Autotransformadores 500/220/23 kV:

$C_{pl} = 6 \times [0{,}2612\ (8.400 \times P_{fe} + 3.024 \times P_{cu})]$

Donde:

C_{p1} = Costo de las Pérdidas en Transformadores, en U$S equivalentes.
P_{fe} = Potencia garantizada de pérdidas en el hierro, en kW, a tensión nominal y tap en posición central.
P_{cu}= Potencia garantizada de pérdidas en el cobre a corriente nominal, en kW, y tap en posición central.

Para los Bancos de Transformadores 220/66 kV:

C_{p2}= 3 x [0,2612 (8.400 x P_{fe} + 3.024 x P_{cu})]

Donde:

C_{p2} = Costo de las Pérdidas en Transformadores, en U$S equivalentes.
P_{fe} = Potencia garantizada de pérdidas en el hierro, en kW, a tensión nominal y tap en posición central.
P_{cu}= Potencia garantizada de pérdidas en el cobre a corriente nominal, en kW, y tap en posición central.

Para los Transformadores Trifásicos 220/23 kV:

C_{p3}= 1 x [0,2612 (8.400 x P_{fe} + 3.024 x P_{cu})]

Donde:

C_p = Costo de las Pérdidas en Transformadores, en U$S equivalentes.
P_{fe} = Potencia garantizada de pérdidas en el hierro, en kW, a tensión nominal y tap en posición central.
P_{cu}= Potencia garantizada de pérdidas en el cobre a corriente nominal, en kW, y tap en posición central.

Finalmente Cp= Cp_1 +Cp_2 + Cp_3

Cálculo de Pérdidas en el transformador de Potencia – Lote N° 2

Para el Transformador Trifásico 66/23 kV:

C_p= 1 x [0,2612 (8.400 x P_{fe} + 3.024 x P_{cu})]

Donde:

C_p = Costo de las Pérdidas en Transformadores, en U$S equivalentes.
P_{fe} = Potencia garantizada de pérdidas en el hierro, en kW, a tensión nominal y tap en posición central.

P_{cu}= Potencia garantizada de pérdidas en el cobre a corriente nominal, en kW, y tap en posición central.

Para los Lotes 1 y 2:

Los valores de P_{fe} y P_{cu} deberán ser completados por el Licitante en la planilla de datos garantizados de la correspondiente Especificación Técnica de los transformadores. **Esta información es considerada de carácter sustancial y deberá ser presentada indefectiblemente con la oferta para el análisis de la misma, de lo contrario la misma será descalificada.**

Las Pérdidas por Transformador deberán ser limitadas a los siguientes valores máximos. Transformadores con valores superiores no serán llevados en consideración:

1	2	3	4
Ítem	**Descripción**	**Pérdidas Máximas en el Hierro en kW (P_{fe})**	**Pérdidas Máximas en el Cobre en kW (P_{cu})**
1	Transformador de PotenciaTrifásico220/23 kV	40	300
2	Transformador de Potencia Monofásicos 220/66 kV	30	190
3	Autotransformador de Potencia Monofásicos 500/220/23 kV	80	380
4	Transformador de Potencia Trifásico 66/23 kV – 50 MVA	25	250
5	Transformador de Potencia Trifásico 66/23 kV – 30 MVA	20	170

Todo ajuste de precios resultante de los procedimientos anteriores se agregará, solamente con fines de evaluación comparativa, para llegar a un "Costo evaluado de la Oferta". Los precios de las Ofertas que hayan cotizado los Licitantes permanecerán invariables.

1.3 Contratos Múltiples (IAL 35.6)

De conformidad con la IAL 1.1, se invita a la presentación de Ofertas. Los licitantes podrán presentarse para más de un lote, y los contratos se adjudicarán a los Licitantes que presenten las Ofertas que, cumpliendo sustancialmente con los requisitos, ofrezcan el costo evaluado más bajo al Contratante, en cada Lote. Esta observación se encuentra sujeta a que los

Licitantes seleccionados cumplan con los criterios de calificación correspondientes de la Sección III, "Criterios de Evaluación y Calificación", para cada uno de los Lotes,.

Al determinar el Licitante o los Licitantes que ofrecen al Contratante el costo total evaluado más bajo, en cada Lote, el Contratante aplicará los siguientes pasos en orden secuencial:

(a) evaluar lotes individuales para determinar las ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos y los correspondientes costos evaluados;

(b) para cada lote, clasificar las ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos comenzando por el costo evaluado más bajo para el lote en cuestión;

(c) aplicar a los costos evaluados enumerados en el inciso b) anterior todo descuento/reducción de precio aplicables ofrecidos por uno o más Licitantes para la adjudicación de contratos múltiples en función de los descuentos y la metodología para su aplicación que ofrece el Licitante correspondiente;

(d) determinar la adjudicación del contrato a partir de la combinación de lotes que ofrezcan al Contratante el costo total evaluado más bajo.

2. Calificación

Factor	2.1 Elegibilidad					
Subfactor	Criterios para LOTES 1 y 2					Documentación requerida
	Requisito	Licitante				
		Entidad única	APCA (existente o prevista)			
			Todos los miembros combinados	Cada asociado	Al menos un asociado	
1.1 Nacionalidad	Nacionalidad conforme a la IAL 4.1.	Debe cumplir el requisito	Deben cumplir el requisito	Debe cumplir el requisito	No se aplica	Formularios ELI 1.1 y 1.2 con adjuntos
1.2 Conflicto de intereses	No debe haber conflicto de intereses, como se indicia en la IAL 4.2	Debe cumplir el requisito	Deben cumplir el requisito	Debe cumplir el requisito	No se aplica	Carta de la Oferta
1.3 Inelegibilidad del Banco	No estar en la lista de partes sancionadas por el Banco, de conformidad con IAL 4.3	Debe cumplir el requisito	Deben cumplir el requisito	Debe cumplir el requisito	No se aplica	Carta de la Oferta
1.4 Empresa o entidad estatal	Cumplimiento de las condiciones de la IAL 4.5	Debe cumplir el requisito	Deben cumplir el requisito	Debe cumplir el requisito	No se aplica	Formularios ELI 1.1 y 1.2 con adjuntos
1.5 Inelegibilidad basada en una resolución de las Naciones Unidas o una ley del país del Prestatario	No haber sido excluido como resultado de (i) las leyes o regulaciones oficiales del país del Prestatario, o (ii) por un acto de cumplimiento de la resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de conformidad con la IAL 4.1(b) y la Sección V.	Debe cumplir el requisito	Deben cumplir el requisito	Debe cumplir el requisito	No se aplica	Carta de la Oferta

Factor	2.2 Antecedentes de Incumplimiento de Contratos					
Subfactor	Criterios para LOTES 1 y 2					Documentación requerida
	Requisito	Licitante				
		Entidad única	APCA (existente o prevista)			
			Todos los miembros combinados	Cada miembro	Al menos un miembro	
2.1 Antecedentes de incumplimiento de contratos	El incumplimiento[1] de contrato no se produjo dentro de los últimos dos (2) años antes de la fecha límite para la presentación de solicitudes, basándose en toda la información sobre disputas o litigios completamente resueltos. Una disputa o litigio completamente resuelto es aquel que se ha solucionado de conformidad con el Mecanismo de Solución de Controversias del contrato respectivo, y cuando se hayan agotado todas las instancias de apelación disponibles para el Licitante.	Debe cumplir el requisito por sí misma o como miembro de una APCA anterior o actual.	No se aplica	Debe cumplir el requisito[2]	No se aplica	Formulario CON 2

[1] El incumplimiento, determinado por el Contratante, abarcará todos los contratos en que a) el incumplimiento no haya sido impugnado por el Contratista, incluso cuando mediara una derivación al mecanismo de resolución de controversias del contrato respectivo y b) haya habido una impugnación de este tipo pero que se haya resuelto en contra del Contratista. El incumplimiento no incluirá contratos en los que la decisión del Contratante haya sido anulada por el mecanismo de resolución de controversias. El incumplimiento debe basarse en toda la información sobre disputas o litigios completamente resueltos, es decir, que hayan sido resueltos de conformidad con el mecanismo de resolución de controversias en virtud del contrato respectivo y cuando se hayan agotado todas las instancias de apelación disponibles para el Licitante.

[2] Este requisito también se aplica a los contratos ejecutados por el Licitante como miembro de APCA.

Factor	2.2 Antecedentes de Incumplimiento de Contratos					
Subfactor	Criterios para LOTES 1 y 2					Documentación requerida
	Requisito	Licitante				
		Entidad única	APCA (existente o prevista)			
			Todos los miembros combinados	Cada miembro	Al menos un miembro	
2.2 Suspensión	No debe estar suspendida por la ejecución de una Garantía de Cumplimiento de la Oferta, de conformidad con la IAL 4.6 y la IAL 20.9.	Debe cumplir el requisito	Deben cumplir el requisito	Debe cumplir el requisito	No se aplica	Carta de la Oferta
2.3 Litigio pendiente	La posición financiera de la Oferta y la posible rentabilidad a largo plazo deberán ser sólidas, de conformidad con los criterios establecidos en el punto 3.1 que figura más adelante, y suponiendo que todos los litigios pendientes se resolverán en contra del Licitante.	Debe cumplir el requisito	No se aplica	Debe cumplir el requisito	No se aplica	Formulario CON 2
2.4 Historial de litigios	No debe existir un historial de decisiones judiciales o arbitrales en contra del Licitante[3] desde el 1 de enero de ***2020***.	Debe cumplir el requisito	Deben cumplir el requisito	Debe cumplir el requisito	No se aplica	Formulario CON 2

[3] El Licitante deberá proporcionar información precisa sobre el Formulario de Oferta en relación con cualquier litigio o arbitraje resultante de contratos finalizados o en curso bajo su ejecución durante los últimos cinco años. Un historial de fallos en contra del Licitante o cualquier miembro de una APCA puede dar lugar al rechazo de la Oferta.

Factor	2.3 Situación Financiera					
Subfactor	Requisito	Criterios para LOTES 1 y 2				Documentación requerida
		Licitante				
		Entidad única	APCA (existente o prevista)			
			Todos los miembros combinados	Cada miembro	Al menos un miembro	
3.1 Capacidades financieras	Presentación del Balance de la Firma correspondiente a los dos (2) últimos ejercicios auditados (2018 y 2019) por un contador de reconocida solvencia que establezcan: (a) Índice de Liquidez: Activo corriente/ Pasivo corriente igual ó mayor a uno (1) (b) Índice de Solvencia: Activo Total / Pasivo Total mayor o igual a 1,20. Se evaluarán los Coeficientes de Liquidez y de solvencia de cada Ejercicio Fiscal. [2018 y 2019].En caso de que el Licitante sea empresa subsidiaria o filial de otra empresa, el balance y estados de resultados presentados deberán reflejar la situación financiera del mismo y no de la matriz o del grupo de empresas al cual pertenece. Cuando el Oferente sea una Matriz o	Debe cumplir el requisito	No se aplica	Debe cumplir el requisito	No se aplica	Formulario FIN 3.1 con adjuntos

Factor	2.3 Situación Financiera					
Subfactor	Criterios para LOTES 1 y 2					Documentación requerida
	Requisito	Licitante				
		Entidad única	APCA (existente o prevista)			
			Todos los miembros combinados	Cada miembro	Al menos un miembro	
	Grupo, deberá presentar balances y estado de resultados consolidados, que incluya la información de todas las subsidiarias, sean nacionales o extranjeras. Para firmas internacionales, estos documentos deberán estar certificados por la autoridad administrativa competente o firma auditora independiente de reconocida solvencia					
3.2 Facturación anual promedio	Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del monto total de la oferta. Promedio de Volumen Anual de Facturación (PVAF) = (F Año 1 + F Año 2 + F Año 3 + F Año 4 + F Año 5) dividido 5. El promedio del volumen anual de negocios se define como el	Debe cumplir el requisito	Deben cumplir el requisito	Debe cumplir al menos el veinticinco por ciento (25 %) del requisito	Debe cumplir al menos el cincuenta por ciento (40%) del requisito	Formulario FIN 3.2

Factor	2.3 Situación Financiera					
Subfactor	Criterios para LOTES 1 y 2					Documentación requerida
	Requisito	Licitante				
		Entidad única	APCA (existente o prevista)			
			Todos los miembros combinados	Cada miembro	Al menos un miembro	
	total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. Además del cumplimiento del requisito por lote, para la adjudicación a un mismo oferente de más de un lote, se deberá cumplir con el requisito que el PVAF sea mayor o igual a la sumatoria de los requerimientos de los lotes a ser adjudicados. Si un mismo Licitante presenta el menor precio en ambos lotes pero no cumple con los requisitos para ser adjudicados ambos lotes, se seleccionarán el/los lotes a ser adjudicados de la siguiente manera: Entre las ofertas calificadas se comparará para cada lote lo siguiente: el monto de la oferta de menor precio (1ra.) con el					

Factor	2.3 Situación Financiera					
Subfactor	Requisito	Criterios para LOTES 1 y 2				Documentación requerida
		Licitante				
		Entidad única	APCA (existente o prevista)			
			Todos los miembros combinados	Cada miembro	Al menos un miembro	
	segundo menor precio (2da.) y se hallará la diferencia entre ambas. 2da. Menos 1ra. = Diferencia. Se ordenarán las ofertas de acuerdo al orden de las diferencias calculadas (De mayor a menor). De existir igual diferencia de montos entre una o más ofertas, se considerará en primer lugar al lote de mayor precio de oferta (Precio Total de Comparación de ofertas). Para la adjudicación se sumarán las ofertas en el orden indicado en el punto anterior hasta que la sumatoria de las mismas cumpla con el indicador de PVAF y sea la combinación financiera más económica para la Contratante. Para el cálculo del Volumen Anual de facturación, en caso					

Factor	2.3 Situación Financiera					
Subfactor	Criterios para LOTES 1 y 2					Documentación requerida
	Requisito	Licitante				
		Entidad única	APCA (existente o prevista)			
			Todos los miembros combinados	Cada miembro	Al menos un miembro	
	de empresas que hayan participado de Consorcios, serán considerados válidos, en la misma proporción de su participación en los mismos, los balances del consorcio. Deberá ser presentada evidencia documentada que demuestre fehacientemente la proporción de la participación del Licitante en el consorcio (Escrituras de Constitución del Consorcio).					

Factor	2.3 Situación Financiera					
Subfactor	Requisito	Criterios para LOTES 1 y 2				Documentación requerida
		Licitante				
		Entidad única	APCA (existente o prevista)			
			Todos los miembros combinados	Cada miembro	Al menos un miembro	
3.3 Recursos financieros	Demostrar que dispone de recursos financieros tales como: Activos Líquidos, Líneas de Crédito y otros medios financieros del tipo corriente, que no sean pagos contractuales anticipados, para cubrir la sumatoria de (a) + (b): (a) Los requerimientos de Flujo de Efectivo deberán ser igual o mayor al 15% del monto ofertado. (b) Los requerimientos de Flujo de Efectivo para los Compromisos Contractuales Actuales (CCA) indicados en el Formulario CCA. El Capital de Trabajo (CT) debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente (AC) menos el Pasivo Corriente (PC) correspondiente al Balance General del último ejercicio	Debe cumplir el requisito	Deben cumplir el requisito	Debe cumplir al menos el veinticinco por ciento (25 %) del requisito	Debe cumplir al menos el cincuenta por ciento (40%) del requisito	Formulario FIN 3.3

Factor	2.3 Situación Financiera					
Subfactor	Criterios para LOTES 1 y 2					Documentación requerida
	Requisito	Licitante				
		Entidad única	APCA (existente o prevista)			
			Todos los miembros combinados	Cada miembro	Al menos un miembro	
	cerrado (Año 2019). Será considerada la presentación de crédito financiero que acredite la disponibilidad de dicho crédito a favor del Licitante o miembro de un Consorcio APCA. Para el efecto se deberá presentar un Certificado de un Banco correspondientemente. El Licitante para calificar para más de un lote debe superar la sumatoria de los requerimientos establecidos para dichos lotes. Si la sumatoria de los lotes de menor precio del mismo oferente es mayor al CT, se seleccionarán el/los lotes a ser adjudicados de la siguiente manera: Entre las ofertas calificadas se comparará para cada lote lo siguiente: el monto de la oferta					

Factor	2.3 Situación Financiera					
Subfactor	Criterios para LOTES 1 y 2					Documentación requerida
	Requisito	Licitante				
		Entidad única	APCA (existente o prevista)			
			Todos los miembros combinados	Cada miembro	Al menos un miembro	
	de menor precio (1ra.) con el segundo menor precio (2da.) y se hallará la diferencia entre ambas. 2da. Menos 1ra. = Diferencia. Se ordenarán las ofertas de acuerdo al monto de las diferencias calculadas (De mayor a menor). De existir igual diferencia de montos, se considerará en primer lugar al lote de mayor cuantía. Para la adjudicación se sumarán las ofertas en el orden indicado en el punto anterior hasta que la sumatoria de las mismas cumpla con el indicador de CT y sea la combinación financiera más económica para la Contratante.					

Factor	2.4 Experiencia					
Subfactor	Criterios para LOTES 1 y 2					Documentación requerida
	Requisito	Licitante				
		Entidad única	APCA (existente o prevista)			
			Todos los miembros combinados	Cada miembro	Al menos un miembro	
LOTE No. 1						
4.1 Experiencia general	Experiencia en *Obras de Transmisión Eléctrica y/o fabricación de equipos para obras eléctricas de transmisión,* en virtud de contratos en función de contratista o subcontratista por al menos cinco años en los últimos *10* años, a partir de la fecha de presentación de las Ofertas.	Debe cumplir el requisito	No se aplica	Debe cumplir el requisito	No se aplica	Formulario EXP 4.1 Certificados de Obras

4.2 (a) Experiencia específica	(a) Experiencia y capacidad debidamente comprobada como contratista principal, o miembro de APCA, en por lo menos 1 (un) contrato que incluya en forma simultánea, el diseño, suministro e instalación completa (Civil, electro-mecánica y eléctrica) para la construcción o ampliación de una Subestación de 500 kV o tensiones superiores, la cual se ha completado satisfactoria y sustancialmente, en los últimos 10 años.[1]	Debe cumplir el requisito	Deben cumplir los requisitos	No se aplica	Debe cumplir los requisitos	Formulario EXP 4.2 a) Certificados de Obras

4.2 (b) Experiencia específica	(b) Experiencia exitosa en la integración de sistemas de protección y control y Sistemas PMUs (Unidades de Medición de Fasores), que propone el Licitante con sistemas de protección y control y Sistemas PMUs similares a los actualmente instalados en las Subestaciones Villa Hayes y Ayolas [(2)]	Debe cumplir los requisitos	Deben cumplir los requisitos	No se aplica	Debe cumplir los requisitos	Formulario EXP 4.2 b) Certificados

(1) La similitud se basara en que la naturaleza, complejidad y técnicas de construcción bajo dicho contrato deberán ser de características iguales o superiores a las de la presente licitación. Los suministros deberán incluir los principales equipos y materiales objetos del presente llamado, tales como, transformadores de potencia, equipos de maniobra y medición para 500 kV o tensión superior, paneles de protección, control y medición y sistemas de comunicación, de características comparables a las del presente llamado.

(2) Se deberán presentar certificados de integraciones exitosas provenientes de clientes satisfechos, que impliquen una plena funcionalidad de los sistemas (originales o fotocopias autenticadas por Escribano Público) que confirmen un desempeño satisfactorio. En caso que los documentos requeridos no se encuentren en idioma español, los mismos deberán ir acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado.

Los Sistemas de Protección y Control actualmente instalados en las Subestaciones de Villa Hayes y Ayolas, se refieren a IEDs de las características indicadas en las Especificaciones Técnicas "Información General del Proyecto – Lote N° 1".

Por otra parte, los sistemas PMUs actualmente instalados en las Subestaciones Villa Hayes y Ayolas se refieren a PMUs de las características indicadas en las Especificaciones Técnicas "Información General del Proyecto – Lote N° 1".

Factor	2.4 Experiencia					
Subfactor	Criterios para LOTES 1 y 2					Documentación requerida
	Requisito	Licitante				
		Entidad única	APCA (existente o prevista)			
			Todos los miembros combinados	Cada miembro	Al menos un miembro	
LOTE No. 2						
4.1 Experiencia general	Experiencia en *Obras de Transmisión Eléctrica* en virtud de contratos en función de contratista o subcontratista por al menos cinco años en los últimos *10* años, a partir de la fecha de presentación de las Ofertas.	Debe cumplir el requisito	No se aplica	Debe cumplir el requisito	No se aplica	Formulario EXP 4.1 Certificados de Obras

4.2 (a) Experiencia específica	(a) Experiencia y capacidad debidamente comprobada como contratista principal, o miembro de APCA, en por lo menos 1 (un) contrato que incluya en forma simultánea, el diseño, suministro e instalación completa (Civil, electro-mecánica y eléctrica) de la construcción o ampliación de una Subestación de 66 kV o tensiones superiores, el cual se ha completado satisfactoria y sustancialmente, en los últimos 10 años.[3]	Debe cumplir el requisito	Deben cumplir los requisitos	No se aplica	Debe cumplir los requisitos	Formulario EXP 4.2 a) Certificados de Obras

4.2 (b) Experiencia específica	(b) Experiencia y capacidad debidamente comprobada como contratista principal, o miembro de APCA, en por lo menos 1 (un) contrato que incluya en forma simultánea, el diseño, suministro e instalación completa (Civil, electro-mecánica y eléctrica) para la construcción de Líneas de 66 kV o tensión superior con una longitud mínima de 2 km, la cual se ha completado satisfactoria y sustancialmente, en los últimos 10 años.	Debe cumplir los requisitos	Deben cumplir los requisitos	No se aplica	Debe cumplir los requisitos	Formulario EXP 4.2 b) Certificados de Obras

(3) La similitud se basara en que la naturaleza, complejidad y técnicas de construcción bajo dicho contrato deberán ser de características iguales o superiores a las de la presente licitación. Los suministros deberán incluir los principales equipos y materiales objetos del presente llamado, tales como, transformadores de potencia, equipos de maniobra y medición para 66 kV o tensión superior, paneles de protección, control y medición y sistemas de comunicación, de características comparables a las del presente llamado.

2.5 Personal

El Licitante deberá demostrar que contará con el personal necesario para desempeñar los cargos clave de acuerdo con los siguientes requisitos:

Lote N° 1

No.	Cargo	Experiencia total en obras (años)	Experiencia en obras similares (años)
1	**Director de Obras:** profesional ingeniero con experiencia y responsabilidad técnica superior en dos proyectos de construcción de subestaciones de 500 kV o tensiones superiores y de similares características a la Obras a contratar mediante esta licitación. Para uno de los proyectos que sirven de acreditación, el Director propuesto tuvo que haber participado en los procesos de puesta en servicio de las instalaciones	10	3
2	**Especialista de Puesta en Servicio de las Instalaciones:** profesional ingeniero con responsabilidad técnica superior en la puesta en servicio de subestaciones de 400kV o tensiones superiores y de iguales o superiores características técnicas de las Obras licitadas.	10	3
3	**Especialista en Ingeniería de Detalles:** Profesional Ingeniero con responsabilidad técnica superior en el diseño y la elaboración de la ingeniería de detalles de subestaciones de 400 kV o tensiones superiores y de iguales o superiores características técnicas de la Obras propuestas, y quien suscribirá las documentaciones técnicas relativas	10	3
4	**Ingeniero Residente de Obras:** Profesional ingeniero representante del contratista en el sitio de obras y	2	2

	responsable de la coordinación de las actividades en dicho sitio, así como del fiel cumplimiento de los requerimientos técnicos y de seguridad en la ejecución de los trabajos		
5	Especialista Ambiental: profesional universitario con especialidad en el área ambiental, con Registro de Consultor Ambiental vigente y experiencia en control de implementación de Medidas de Mitigación y Programas de Gestión Ambiental de obras de infraestructura.	5	2

Lote N° 2

No.	Cargo	Experiencia total en obras (años)	Experiencia en obras similares (años)
1	**Director de Obras:** profesional ingeniero con experiencia y responsabilidad técnica superior en dos proyectos de construcción de líneas de transmisión y/o subestaciones de 66 kV o tensiones superiores y de similares características a la Obras a contratar mediante esta licitación. Para uno de los proyectos que sirven de acreditación, el Director propuesto tuvo que haber participado en los procesos de puesta en servicio de las instalaciones	10	3
2	**Especialista de Puesta en Servicio de las Instalaciones:** profesional ingeniero con responsabilidad técnica superior en la puesta en servicio de líneas de transmisión y/o subestaciones de 66 kV o tensiones superiores y de iguales o superiores características técnicas de las Obras licitadas.	10	3

3	**Especialista en Ingeniería de Detalles:** Profesional Ingeniero con responsabilidad técnica superior en el diseño y la elaboración de la ingeniería de detalles de líneas de transmisión y/o subestaciones de 66 kV o tensiones superiores y de iguales o superiores características técnicas de la Obras propuestas, y quien suscribirá las documentaciones técnicas relativas	10	3
4	**Ingeniero Residente de Obras**: Profesional ingeniero representante del contratista en el sitio de obras y responsable de la coordinación de las actividades en dicho sitio, así como del fiel cumplimiento de los requerimientos técnicos y de seguridad en la ejecución de los trabajos	2	2
5	Especialista Ambiental: profesional universitario con especialidad en el área ambiental, con Registro de Consultor Ambiental vigente y experiencia en control de implementación de Medidas de Mitigación y Programas de Gestión Ambiental de obras de infraestructura.	5	2

El Licitante deberá proporcionar datos detallados sobre el personal propuesto y su experiencia en los correspondientes formularios de información que se incluyen en la Sección V, "Formularios de la Oferta".

2.6 Equipos

El Licitante deberá demostrar que tendrá acceso a los equipos clave del Contratista que se enumeran a continuación:

No.	Tipo de equipo y características	Número mínimo exigido	
		Lote 1	Lote 2
1	Retroexcavadora	2	2
2	Palacargadora	2	2
3	Camión Volquete	2	2
4	Transportadora	2	2

5	Camión Grúa	2	2
6	Camión de 4 Ton.	2	2
7	Camioneta	2	2
8	Hormigonera	6	6
9	Vibrador	10	10
10	Teodolito	2	2
11	Topadora	1	1
12	Compactador	2	2
13	Motoniveladora	2	2
14	Montacarga	2	2
15	Generador	2	2
16	Camión Cisterna	2	2
17	Camión con plataforma	1	1
18	Grúa	2	2
19	Compactador Tipo Sapo	6	6
20	Zanjadora		
21	Valija de prueba de protecciones con capacidad de inyección de hasta 6 corrientes y 4 tensiones, con software Full de control que posibilite la automatización de ensayos en generadores, líneas, transformadores, alimentadores, otros. (Por ejemplo: OMICRON CMC-356 con Software completo)	1	1
22	Equipo para medición de puesta a tierra	1	1
23	Equipo para medición de resistencia de aislación	1	1
24	Multímetro digital de altas prestaciones (ejemplo: Fluke 179)	6	6
25	Excavadora tipo topo neumático (martillo de compactación)	1	1
26	Frenadora	1	1
27	Máquina de tracción o "Puller"	1	1
28	Remolque porta bobinas	1	1
29	Cabrestante hidráulico (árgano) para tendido	1	1

El Licitante deberá proporcionar mayores detalles sobre los equipos propuestos empleando el formulario apropiado en la Sección V, "Formularios de la Oferta".

2.7 Subcontratistas y Fabricantes

Los Subcontratistas/fabricantes para los siguientes artículos importantes de suministro o de servicios ("Subcontratistas Especializados") deberán cumplir los criterios mínimos que se estipulan a continuación:

Subcontratistas

Lote N° 1: Experiencia y capacidad debidamente comprobadas como contratista principal, miembro de consorcio (APCA) o subcontratista en la ejecución de obras de construcción y/o ampliación de por lo menos 1 (una) subestación (obras civiles, electromecánicas y eléctricas) de 500 kV o tensiones superiores, las cuales se han completado satisfactoria y sustancialmente, en los últimos 10 años.

Lote N° 2: Experiencia y capacidad debidamente comprobadas como contratista principal, miembro de consorcio (APCA) o subcontratista en la ejecución de obras de construcción de por lo menos 2 (dos) km de líneas de 66 kV o tensiones superiores (obras civiles, electromecánicas y eléctricas), las cuales se han completado satisfactoria y sustancialmente, en los últimos 10 años.

Para ambos lotes, se deberán presentar certificados de obras concluidas (fotocopias autenticadas por Escribano Público) que confirmen un desempeño satisfactorio. El incumplimiento de este requisito será causa de rechazo del Subcontratista.

Fabricantes

Para cada ítem que más abajo se indica, el licitante, o el fabricante -si aquél no lo fuera-, deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre lo siguiente:

Lote N° 1

(a) La fabricación, en los últimos diez años, de bienes de características similares a las requeridas para cada ítem, según la descripción y cantidades indicadas en las columnas (b) y (c) del siguiente cuadro. De las cantidades totales mínimas requeridas, por lo menos el cuarenta por ciento (40%) deberá corresponder a suministros realizados para clientes en América y/o la Unión Europea, indistintamente.

Ítem N°	Descripción	Cantidades Totales mínimas aceptables para calificar (Unidades)
(a)	(b)	(c)
1	Autotransformador o transformador de Potencia con tensión nominal igual o superior a 500 kV y potencia nominal igual o superior a 200 MVA.	50

Ítem N°	Descripción	Cantidades Totales mínimas aceptables para calificar (Unidades)
(a)	(b)	(c)
2	Interruptor de Potencia Trifásico para 500 kV o tensión superior	100
3	Seccionador de Potencia Trifásico para 500 kV o tensiones superiores.	100
4	Transformador de Medida para 500 kV o tensiones superiores.	100
5	Descargador de sobretensión para 420 kV o tensiones superiores	100
6	Transformador de Potencia con tensión nominal igual o superior a 220 kV y potencia nominal igual o superior a 40 MVA.	50
7	Interruptor de Potencia Trifásico para 220 kV o tensión superior	100
8	Seccionador de Potencia Trifásico para 220 kV o tensiones superiores.	100
9	Transformador de Medida para 220 kV o tensiones superiores.	100
10	Descargador de sobretensión para 198 kV o tensiones superiores	100
11	Interruptor de Potencia Trifásico para 66 kV o tensión superior	100
12	Seccionador de Potencia Trifásico para 66 kV o tensiones superiores.	100
13	Transformador de Medida para 66 kV o tensiones superiores.	100
14	Descargador de sobretensión para 60 kV o tensiones superiores	100

Ítem N°	Descripción	Cantidades Totales mínimas aceptables para calificar (Unidades)
(a)	(b)	(c)
15	Celdas para 23 kV aisladas en gas SF6 (posiciones completas)	200
16	Cable Aislado XLPE para 23 kV o tensiones superiores	50.000 m
17	Mufas Terminales para cables aislados de 23 kV o tensiones superiores	100
18	Conjunto de Suspensión y anclaje para 500 kV o tensiones superiores.	3.000
19	Discos de Aisladores de Vidrio 120 kN	100.000
20	Conductor ACSR Código Rook 636 MCM	500 km
21	Conductor ACAR 950MCM	500 km
22	Cable de guardia del tipo OPGW	300 km
23	Estructuras Metálicas reticuladas, de acero galvanizado	3000 Tn
21	Sistemas Integrados de Protección y Control para Subestaciones de 500 kV o tensiones superiores con tecnología similar a la de la obra propuesta. (1)(2)	20

(1) Para el caso de los Sistemas Integrados de Protección, Medición y Control, la experiencia mínima requerida es de cinco (5) años.

(2) Para calificar como válida la Oferta Técnica, todos los IEDs (Intelligent Electronic Device) de Protección y Control ofrecidos como parte de los Sistemas, (Planilla de Datos Garantizados, Oferta Técnica, etc.), deben ser exactamente iguales en marca y modelo a los presentados como cantidades referenciales para la columna (c), "Cantidades Totales Mínimas Aceptables para Calificar (Unidades)."

(b) Tener experiencia no menor a diez años como fabricante en el rubro de bienes similares a los requeridos para cada ítem.

La evidencia documentada a ser presentada de manera a demostrar el cumplimiento con los requisitos de experiencia arriba indicados, deberá consistir en lo siguiente:

- ✓ Fotocopias simples que justifiquen la experiencia y capacidad requerida. Tales documentos consistirán en:
  - a- Recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, certificados o constancias escritas emanadas de firmas donde se acredite la experiencia requerida y las cantidades de bienes suministrados.
  - b- Certificados emitidos por empresas, donde se pueda constatar, el tiempo en operación y el desempeño satisfactorio de los equipos, además de los datos necesarios para la comprobación del contenido del documento.
  - c- Contratos de suministros ejecutados o documentos de pago de los mismos.
- ✓ Copia de Certificación ISO 9001 o equivalente. La misma deberá ser actualizada y avalada por un organismo internacional de reconocida competencia.

El incumplimiento de estos requisitos será causa de rechazo de la Oferta.

No se aceptará la presentación de más de un fabricante, marca o modelo.

Las Planillas de Datos Garantizados y Certificados de Aceptación de Ensayo deberán ser presentadas en forma impresa.

Lote N° 2

(a) La fabricación, en los últimos diez años, de bienes de características similares a las requeridas para cada ítem, según la descripción y cantidades indicados en las columnas (b) y (c) del siguiente cuadro. De las cantidades totales mínimas requeridas, por lo menos el cuarenta por ciento (40%) deberá corresponder a suministros realizados para clientes en América y/o la Unión Europea.

Ítem N°	Descripción	Cantidades Totales mínimas aceptables para calificar (Unidades)
(a)	(b)	(c)
1	Transformador de Potencia con tensión nominal igual o superior a 66 kV y con potencia igual o superior a 50 MVA	50
2	Interruptor de Potencia Trifásico para 66 kV o tensión superior	100

Ítem N°	Descripción	Cantidades Totales mínimas aceptables para calificar (Unidades)
(a)	(b)	(c)
3	Seccionador de Potencia Trifásico para 66 kV o tensiones superiores.	100
4	Transformador de Medida para 66 kV o tensiones superiores.	100
5	Descargador de sobretensión para 60 kV o tensiones superiores	100
6	Celdas tipo Metalclad para 23 kV	200
7	Cable Aislado XLPE para 23 kV o tensiones superiores	50.000 m
8	Mufas Terminales para cables aislados de 23 kV o tensiones superiores	100
9	Conductor tipo AAAC 500 MCM	300 km
10	Conjunto de Suspensión y anclaje para 66 kV o tensiones superiores.	3.000
11	Cable de guardia tipo OPGW	50 km
12	Discos de Aisladores de Vidrio 120 kN	100.000
13	Aisladores Poliméricos de 66 kV	3.000
14	Sistemas Integrados de Protección y Control para Subestaciones de 500 kV o tensiones superiores con tecnología similar a la de la obra propuesta. (1)(2)	20

(1) Para el caso de los Sistemas Integrados de Protección, Medición y Control, la experiencia mínima requerida es de cinco (5) años.

(2) Para calificar como válida la Oferta Técnica, todos los IEDs (Intelligent Electronic Device) de Protección y Control ofrecidos como parte de los Sistemas, (Planilla de Datos Garantizados, Oferta Técnica, etc.), deben ser exactamente iguales en marca y modelo a los presentados como cantidades referenciales para la columna (c), "Cantidades Totales Mínimas Aceptables para Calificar (Unidades)."

(b) Tener experiencia no menor a diez años como fabricante en el rubro de bienes similares a los requeridos para cada ítem.

La evidencia documentada a ser presentada de manera a demostrar el cumplimiento con los requisitos de experiencia arriba indicados, deberá consistir en lo siguiente:

- ✓ Fotocopias simples que justifiquen la experiencia y capacidad requerida. Tales documentos consistirán en:
  - d- Recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, certificados o constancias escritas emanadas de firmas donde se acredite la experiencia requerida y las cantidades de bienes suministrados.
  - e- Certificados emitidos por empresas, donde se pueda constatar, el tiempo en operación y el desempeño satisfactorio de los equipos, además de los datos necesarios para la comprobación del contenido del documento.
  - f- Contratos de suministros ejecutados o documentos de pago de los mismos.
- ✓ Copia de Certificación ISO 9001 o equivalente. La misma deberá ser actualizada y avalada por un organismo internacional de reconocida competencia.

El incumplimiento de estos requisitos será causa de rechazo de la Oferta.

No se aceptará la presentación de más de un fabricante, marca o modelo.

Las Planillas de Datos Garantizados y Certificados de Aceptación de Ensayo deberán ser presentadas en forma impresa.

2.8 Terreno a Ofertar:

Los documentos a ser presentados, son mencionados en la IAL 11.1.i
Deberán tomarse en consideración para la elección del Terreno a Ofertar, las recomendaciones de la Guía para el diseño y emplazamiento de Subestaciones, adjunta al presente Documento de Licitación.
Los requisitos para el emplazamiento del local se encuentran en las Especificaciones Técnicas 229-22100-001 – PERIMETRO LIMITE DE UBICACIÓN FUTURA SE VAL.

Disposiciones Generales para ambos Lotes:

- La Contratante, en todos los casos, se reserva el derecho de verificar la veracidad y vigencia de la información suministrada por el Licitante.
- Todos los documentos requeridos a los Licitantes individuales o en APCA deberán presentarse en originales o en copias simples.
- Los documentos que no se encuentren redactados en idioma español, deberán estar acompañados de una traducción realizada por un traductor profesional, certificado ante algún organismo.
- En el caso de un Licitante que en virtud del Contrato ofrezca proveer e instalar equipos y materiales de suministro que no haya fabricado ni producido, el Licitante deberá presentar, utilizando el formulario que se incluye en la Sección V, "Formularios de la Oferta" la correspondiente autorización del fabricante, en la que se demuestre que el Licitante ha sido debidamente autorizado por el fabricante o productor de la planta y equipo o componente en cuestión para suministrar e instalar esos equipos y materiales en el país del Contratante. Es responsabilidad del Licitante asegurar que el fabricante o productor cumpla los requisitos de las IAL 4 y 5 y reúna los criterios mínimos enumerados anteriormente para ese artículo.

Sección IV. Criterios de Elegibilidad

1. Servicios de Consultoría, Obras, Bienes, Plantas Industriales y Servicios de No Consultoría son elegibles para la financiación, con independencia del país de origen del Oferente (incluidos los subcontratistas y los proveedores para la ejecución del Contrato), excepto en los casos en los que se aplique un embargo o sanción internacional por parte de Naciones Unidas, la Unión Europea o el gobierno alemán.

2. No se adjudicará un Contrato a los solicitantes/oferentes (incluidos todos los miembros de una Consorcio y los subcontratistas propuestos o contratados) en caso de que, en la fecha de la presentación de su Solicitud/Oferta/Propuesta o en la fecha prevista de adjudicación de un Contrato:

   2.1 Estén en estado de quiebra, de liquidación, de cese de actividad o de administración judicial, hayan entrado en concurso de acreedores o estén en cualquier otra situación análoga;

   2.2 Hayan sido

   (a) objeto de una condena por sentencia en firme o una decisión administrativa definitiva o sujeto a sanciones económicas por Naciones Unidas, la Unión Europea y/o el gobierno alemán por su implicación en una organización criminal, lavado de dinero, delitos relacionados con el terrorismo, trabajo infantil o tráfico de seres humanos; este criterio de exclusión también es aplicable a personas jurídicas cuya mayoría de acciones esté en manos de o controlada de facto por personas físicas o jurídicas que a su vez hayan sido objeto de tales condenas o sanciones;

   (b) objeto de una condena pronunciada mediante una sentencia judicial en firme o una decisión administrativa definitiva por un tribunal, por la Unión Europea o autoridades nacionales del país socio o en Alemania por Prácticas Sancionables durante un procedimiento de Oferta/Propuesta o la ejecución de un Contrato o una irregularidad cualquiera que afecte a los intereses financieros de la Unión Europea, a no ser que aporten, junto con su Declaración de Compromiso (formulario disponible como Apéndice a la Solicitud/Oferta/Propuesta), información complementaria que demuestre que dicha condena no es pertinente en el marco de este Contrato y que en respuesta a la misma se han adoptado medidas de cumplimiento adecuadas.

   2.3 hayan sido objeto de una rescisión de contrato pronunciada por causas atribuibles a ellos mismos en el transcurso de los últimos cinco años debido a un incumplimiento grave o persistente de sus obligaciones contractuales durante la ejecución de un Contrato, excepto si esta rescisión fue objeto de una impugnación y la resolución del litigio está todavía en curso o no ha confirmado una sentencia en contra de ellos;

   2.4 no hayan cumplido sus obligaciones respecto al pago de impuestos de acuerdo con las disposiciones legales del país donde estén constituidos o las del país de la EEP;

   2.5 estén sujetos a una decisión de exclusión pronunciada por el Banco Mundial o por otro banco de desarrollo multilateral y por este concepto figuren en la correspondiente lista

de empresas e individuos inhabilitados e inhabilitados conjuntamente publicada en el sitio web del Banco Mundial o de cualquier otro banco de desarrollo multilateral, a no ser que aporten, junto con su Declaración de Compromiso, información complementaria que demuestre que dicha exclusión no es pertinente en el marco de este Contrato.

2.6 hayan incurrido en falsedad en la documentación solicitada por la EPP como parte del proceso de Oferta/Propuesta del Contrato en cuestión.

Las entidades de propiedad estatal solo podrán competir si pueden demostrar que (i) son legal y económicamente autónomas y (ii) operan bajo la legislación comercial. Para ser elegible, una entidad de propiedad estatal deberá demostrar a satisfacción de FONPLATA, presentando toda la documentación pertinente, incluidos sus estatutos y otra información que FONPLATA pudiera requerir, que: (i) es una entidad jurídica separada de su estado, (ii) no recibe actualmente subsidios o apoyo presupuestario sustanciales, (iii) opera como cualquier empresa comercial y, entre otras cosas, no está obligada a transmitir su superávit a su estado, puede adquirir derechos y contraer responsabilidades, tomar fondos prestados y ser responsable del pago de sus deudas y poder ser declarada en quiebra.

Sección V. Formularios de la Oferta

Lista de formularios

Carta de la Oferta **62**

Lista de tarifas y precios **65**

Lista n.° 1. Planta y Repuestos Obligatorios Suministrados desde el Exterior 65

Formulario de Declaración de País de Origen 66

Lista n.° 2. Planta y Repuestos Obligatorios Suministrados desde el País del Contratante 67

Lista n.° 3. Servicios de Diseño 68

Lista n.° 4. Servicios de Instalación y Otros 69

Lista n.° 5. Resumen global 70

Lista n.° 6. Repuestos Recomendados 71

Ajuste de precios **72**

Propuesta Técnica **76**

Organización del Sitio 77

Descripción de Métodos 78

Cronograma de movilización 79

Cronograma de construcción 80

Planta 81

Equipos del contratista **82**

Functional Guarantees ..... ¡Error! Marcador no definido.

Personal **84**

Personal propuesto 84

Currículum vitae del personal propuesto 85

Subcontratistas propuestos para Elementos Importantes de Planta y Servicios de Instalación **86**

Otros - Plan de ejecución **87**

Calificación de los Licitantes sin precalificación ..... ¡Error! Marcador no definido.

Información del Licitante **88**

Información sobre los miembros de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) **90**

Antecedentes de Incumplimiento de Contratos **91**
Compromisos Contractuales Vigentes/Obras en ejecución **94**
Situación financiera **95**
Desempeño financiero histórico 95
Facturación media anual 97
Recursos financieros 98
Experiencia **99**
Experiencia general 99
Experiencia específica 101
Experiencia específica en actividades clave 103
Formulario de Garantía de Mantenimiento de la Oferta **105**
Formulario de Garantía de Mantenimiento de la Oferta - Garantía Bancaria 105
Formulario de Garantía de Mantenimiento de la Oferta - Fianza 107
Declaración de Mantenimiento de la Oferta 110
Autorización del Fabricante **111**

Carta de la Oferta

INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES: ELIMINAR ESTE RECUADRO UNA VEZ QUE SE HAYA COMPLETADO EL DOCUMENTO

El Licitante deberá preparar esta Carta de la Oferta en papel con membrete que indique claramente el nombre completo del Licitante y su dirección comercial.

En relación con la declaración sobre comisiones, gratificaciones u honorarios, los servicios pueden ser por ejemplo, pagos a, o través de, individuos o entidades que están autorizados a actuar en nombre del Licitante para avanzar los intereses del Licitante en lo relacionado con este proceso de licitación o ejecución del Contratante.

Nota: Todo el texto en cursiva se incluye para ayudar a los Licitantes en la preparación de este formulario.

Fecha de presentación de esta Oferta: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LICITACIÓN n.° *[indicar el número del proceso de la Licitación*

Alternativa n.° *[indicar el n.° de identificación si se trata de una Oferta para una alternativa].*

Para: ***[indicar el nombre completo del Contratante]***

(a) **Sin reservas**: Hemos examinado el Documento de Licitación, incluidas las Enmiendas emitidas de conformidad con la IAL 8, y no tenemos reserva alguna al respecto.

(b) **Elegibilidad**: Cumplimos con los requisitos de elegibilidad y no tenemos ningún conflicto de intereses de acuerdo con las disposiciones de la IAL 4.4 y en caso de detectar que cualquiera de los nombrados nos encontramos en cualquier conflicto de interés, notificaremos esta circunstancia por escrito al Contratante, ya sea durante el proceso de selección, las negociaciones o la ejecución del Contrato.

(c) **Declaración de Mantenimiento de la Oferta**: No hemos sido suspendidos ni declarados inelegibles por el Contratista en virtud de la ejecución de una Declaración de Mantenimiento de la Oferta o Declaración de Mantenimiento de la Propuesta en el País del Contratante de conformidad con la IAL 4.7.

(d) **Cumplimiento de las disposiciones**: Ofrecemos proporcionar servicios de diseño, suministro e instalación, de conformidad con el Documento de Licitación: *[insertar una breve descripción de los servicios de Diseño, Suministro e Instalación de Planta].*

(e) **Precio de la Oferta**: El precio total de nuestra Oferta, sin tener en cuenta los descuentos que se ofrecen más abajo en el punto (f) es de: *[insertar una de las opciones a continuación, según corresponda].*

Opción 1, en caso de un solo lote: El precio total es: *[insertar el precio total de la Oferta en palabras y en cifras, indicando los diferentes montos y las respectivas monedas].*

O bien

Opción 2, en caso de múltiples lotes: (a) Precio total para cada lote *[insertar el precio total de cada lote en palabras y en cifras, indicando los diferentes montos y las respectivas monedas]*; y (b) Precio total de todos los lotes (suma de todos los lotes) *[insertar el precio total de todos los lotes en palabras y en cifras, indicando los diferentes montos y las respectivas monedas]*.

(f) **Descuentos**: Los siguientes son los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación:

(i) Los descuentos ofrecidos son: *[especificar en detalle cada descuento ofrecido]*.

(ii) A continuación se muestra el método exacto de los cálculos para determinar el precio neto después de la aplicación de los descuentos: *[especificar en detalle el método que debe usarse para aplicar los descuentos]*.

(g) **Período de Validez de la Oferta**: Nuestra Oferta será válida por el período que se indica en la IAL 19.1 en los DDL (según enmienda, si corresponde) contado a partir de la fecha límite para la presentación de Ofertas que se especifica en la IAL 23.1 de los DDL (según enmienda, si corresponde), y nos mantendrá obligados y podrá ser aceptada en cualquier momento antes del término de dicho período.

(h) **Garantía de Cumplimiento**: En caso de que se acepte nuestra Oferta, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento conforme a lo estipulado en el Documento de Licitación.

(i) **Una Oferta por Licitante**: No estamos presentando ninguna otra Oferta como Licitantes individuales ni tampoco estamos participando en ninguna otra Oferta como integrantes de una APCA y cumplimos con los requisitos de la IAL 4.3, más allá de las Ofertas alternativas presentadas de acuerdo con la IAL 13.

(j) **Suspensión e inhabilitación**: Nosotros (incluidos, los directores, funcionarios, accionistas principales, personal propuesto y agentes), al igual que subcontratistas, proveedores, consultores, fabricantes o prestadores de servicios que intervienen en alguna parte del contrato, no somos objeto de una suspensión temporal o inhabilitación impuesta por FONPLATA o por otra Institución Financiera Internacional (IFI) y/u otros bancos de desarrollo.

Asimismo, no somos inelegibles de acuerdo con las leyes o regulaciones oficiales del País del Contratante o de conformidad con una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

(k) **Empresa o ente de propiedad estatal**: *[seleccionar la opción correspondiente y eliminar la otra] [No somos una empresa o ente de propiedad estatal]/[Somos una empresa o ente de propiedad estatal, pero cumplimos con los requisitos de la IAL 4.5]*.

(l) **Comisiones, gratificaciones u honorarios**: Hemos pagado o pagaremos las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios en relación con el proceso de Licitación o ejecución del Contrato: *[insertar el nombre completo de cada Beneficiario, su dirección completa, el motivo por el cual se pagó cada comisión o gratificación, y el*

(m) *monto y la moneda de cada una de ellas].*

Nombre del beneficiario	Dirección	Propósito de la comisión o gratificación	Monto

(*Si no se han hecho ni se harán pagos por los anteriores conceptos, indicar "ninguno"*).

(n) **Contrato vinculante**: Entendemos que esta Oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en su Carta de Aceptación, constituirá una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido preparado y perfeccionado por las partes.

(o) **No obligado a aceptar**: Entendemos que no están obligados a aceptar la Oferta con el costo evaluado más bajo ni ninguna otra Oferta que reciban.

(p) **Prácticas Prohibidas**: Por el presente, certificamos que hemos tomado las medidas necesarias para garantizar que ninguna persona que actúe en nuestro nombre o representación incurra en Prácticas Prohibidas.

Nombre del Licitante*: *[insertar el nombre completo de la persona que firma la Oferta].*

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta en nombre del Licitante**: *[insertar el nombre completo de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta].*

Cargo de la persona que firma la Oferta: *[insertar el cargo completo de la persona que firma la Oferta].*

Firma de la persona indicada arriba: *[insertar la firma de la persona cuyo nombre y cargo se indican arriba].*

Fecha de la firma: *[insertar la fecha de la firma] [insertar día, mes y año]*

Lista de tarifas y precios (Favor considerar lo indicado en IAL 17.4- Sección II)

Lista n.° 1. Planta y Repuestos Obligatorios Suministrados desde el Exterior

Artículo	Descripción	Código[1]		Cant.	Precio unitario[2]		Precio total[2]
					Moneda	*CIP*	
				(1)	*(2)*	*(3)*	*(1) x (3)*
TOTAL (traspasar a Lista n.° 5, Resumen global)							

Nombre del Licitante _____

Firma del Licitante _____

[1] Los Licitantes deberán indicar un código correspondiente al país de origen de toda la planta y los equipos importados.

[2] Indicar la moneda. Deberán crearse y utilizarse tantas columnas de Precio unitario y Precio total como monedas haya.

Formulario de Declaración de País de Origen

Artículo	Descripción	Código	País

Lista n.° 2. Planta y Repuestos Obligatorios Suministrados desde el País del Contratante

Artículo	Descripción	Cant. *(1)*	Precio unitario EXW[1] *(2)*	Precio total EXW[1] *(1) x (2)*
TOTAL (traspasar a Lista n.° 5, Resumen global)				

Nombre del Licitante _____

Firma del Licitante _____

[1] Indicar la moneda, conforme a la IAL 18.

Lista n.° 3. Servicios de Diseño

Artículo	Descripción	Cant.	Precio unitario[1]		Precio total[1]
			Parte en moneda nacional	Parte en moneda extranjera[2]	
		(1)	*(2)*	*(opcional)*	*(1) x (2)*
TOTAL (traspasar a Lista n.° 5, Resumen global)					

Nombre del Licitante _____

Firma del Licitante _____

[1] Indicar la moneda, conforme a la IAL 18.
[2] Deberán crearse y utilizarse tantas columnas de Precio unitario y Precio total como monedas haya

Lista n.° 4. Servicios de Instalación y Otros

Artículo	Descripción	Cant.	Precio unitario		Precio total	
			Parte en moneda extranjera[3]	Parte en moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda nacional
		(1)	*(2)*	*(3)*	*(1) x (2)*	*(1) x (3)*
TOTAL (traspasar a Lista n.° 5, Resumen global)						

Nombre del Licitante _____

Firma del Licitante _____

[3] Indicar la moneda, conforme a la IAL 18. Deberán crearse y utilizarse tantas columnas de Precio unitario y Precio total como monedas haya

Lista n.° 5. Resumen global

Artículo	Descripción	Precio total[1]	
		Moneda extranjera	Moneda nacional
	Total Lista n.° 1. Planta y repuestos obligatorios suministrados desde el exterior		
	Total Lista n.° 2. Planta y repuestos obligatorios suministrados desde el país del Contratante		
	Total Lista n.° 3. Servicios de diseño		
	Total Lista n.° 4. Servicios de Instalación y otros		
	TOTAL (traspasar al Formulario de Oferta)		

Nombre del Licitante _____

Firma del Licitante _____

[1] Indicar la moneda, conforme a la IAL 18. Para el requisito de moneda extranjera deberán crearse y utilizarse tantas columnas como monedas extranjeras haya.

Lista n.° 6. Repuestos Recomendados

Artículo	Descripción	Cant.	Precio unitario		Precio total
			CIP (repuestos del exterior)	EXW (repuestos nacionales)	
		(1)	*(2)*	*(3)*	*(1) x (2) o (3)*

Ajuste de precios

Cuando el período del Contrato (excluido el período de responsabilidad por defectos) sea de más de dieciocho (18) meses, normalmente los precios que se hayan de pagar al Contratista estarán sujetos a ajuste durante la ejecución del Contrato, a fin de tener en cuenta las variaciones del costo de la mano de obra y los materiales. También se aplica cuando ocurrirán pagos en moneda local del país del Contratante en circunstancias cuando existe alta inflación. En tales casos, el Documento de Licitación deberá incluir en este formulario una fórmula general del tipo de la que se indica a continuación, de conformidad con la cláusula 11.2 de las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Cuando el período del Contrato sea de menos de dieciocho (18) meses, o en los casos en que no haya ajuste de precios, no se incluirá la disposición siguiente. En cambio, se especificará en este formulario que los precios deberán permanecer fijos durante la duración del Contrato.

Fórmula tipo para el ajuste de precios

Si, de acuerdo con la cláusula 11.2 de las CGC, los precios deben ser ajustables, se usará el siguiente método para calcular el ajuste de precios correspondiente:

Los precios que se hayan de pagar al Contratista de conformidad con el Contrato estarán sujetos a ajuste durante el período de ejecución del Contrato, a fin de tener en cuenta las variaciones del costo de la mano de obra y los materiales, de acuerdo con la siguiente fórmula:

a) **Moneda Local Obras**

$$A_p = P_0\left(0{,}20 + 0{,}40\frac{S}{S_0} + 0{,}20\frac{C}{C_0} + 0{,}20\frac{D}{D_0}\right) - P_0$$

En donde:

AP= Ajuste de Precios.

Po= Precio del Contrato en guaraníes, según Lista de Cantidades.

No se reconocerá reajuste de precios sobre el monto anticipado (Anticipo) y además si el Contratista se encontrare en mora o en incumplimiento contractual.

Para el efecto se tomara en consideración:

Código del índice	Descripción del índice	Fuente del índice	Valor y fecha base	Monto - Moneda	Coeficiente de ponderación
Coeficiente fijo	No ajustable. Ajustables	—	—	—	A: 0,20
So y S	Salario mínimo diario del peón albañil	Ministerio de Justicia y Trabajo, República del Paraguay	S: Salario mínimo diario del peón albañil de la categoría "Edificaciones y Obras de Construcción", establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, a partir de la fecha de la vigencia de la variación de este índice, sobre los trabajos a ejecutar conforme al Cronograma de Obras a las que se refiere el ajuste solicitado. S_o: Salario mínimo diario del peón albañil de la categoría "Edificaciones y Obras de Construcción" establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente a la fecha de presentación de la ofertas.	Guaraní	B: 0,40
Co y C	Cemento	Banco Central del Paraguay	C: Índice de Precios al consumidor (IPC) del Cemento publicado por el Banco Central del Paraguay, a partir de la vigencia de la variación de este índice, sobre los trabajos a ejecutar conforme al Cronograma de Obras a las que se refiere el ajuste solicitado. Co: Índice de Precios al consumidor (IPC) del Cemento publicado por el Banco Central del Paraguay, vigente a la fecha de presentación de las ofertas.	Guaraní	C: 0,20
Do y D	Precio de un litro de gasoil	Ministerio de Industria y Comercio, República del Paraguay	D: Índice de Precios al consumidor (IPC) del Gas oil publicado por el Banco Central del Paraguay, a partir de la vigencia de la variación de este índice, sobre los trabajos a ejecutar conforme al Cronograma de Obras a las que se refiere el ajuste solicitado Do: Índice de Precios al consumidor (IPC) del Gasoil publicado por el Banco Central del Paraguay, vigente a la fecha de presentación de las ofertas.	Guaraní	D: 0,20
			Total		**1,00**

b) Autotransformadores o Transformadores de Potencia

Si en el periodo comprendido entre el mes anterior a la fecha de presentación de las ofertas y la fecha de apertura de Carta de Crédito Irrevocable se produjeran variaciones, del acero silicio, o del cobre, en el costo del transformador, se preverá un reajuste de precios de acuerdo a la siguiente fórmula:

Código del índice	Descripción del índice	Fuente del índice	Valor y fecha base	Tipo/Monto Moneda del Oferente	Equivalente en moneda extranjera No. 1	Coeficiente de ponderación propuesto por el Oferente
	No ajustable	–	–	–		A: 0,35
	Precio del kilogramo del Acero-Silicio en el mercado internacional.	MEPS - WORLD CARBON STEEL PRICE INDEX - *Structural Section and Beams*	A_0: Precio promedio del Acero en el vigente al mes anterior a la fecha de presentación de las ofertas. A: Precio promedio del Acero correspondiente a la fecha de apertura de Carta de Crédito Irrevocable.			B: 0,35
	Precio del kilogramo del Cobre en el mercado internacional	London Metal Exchange	Co: Precio vigente al mes anterior a la fecha de presentación de las Ofertas. C: Precio vigente a la fecha de apertura de Carta de Crédito Irrevocable.			D: 0,30
				Total		**1,00**

La fórmula para el ajuste de precios, es la siguiente:

$$A_p = P_i(0{,}35 + 0{,}30\frac{C}{C_0} + 0{,}35\frac{A}{A_0}) - P_i$$

En donde:

A_p Ajuste de Precios correspondiente únicamente a los autotransformadores y transformadores de potencia de la Lista de Cantidades.

P_i Precio total correspondiente a los autotransformadores y transformadores de potencia de la Lista de Cantidades.

En caso de que el Contratista se encuentre atrasado en las entregas previstas en el Cronograma de Entregas, no se reconocerá el reajuste de precios con posterioridad a la fecha de entrega establecida.

c) Estructuras Metálicas:

Si en el periodo comprendido entre el mes anterior a la fecha de presentación de las ofertas y la fecha de apertura de Carta de Crédito Irrevocable se produjeran variaciones del acero, en el costo del suministro, se preverá un reajuste de precios de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$A_P = P_i\,(0{,}60 + 0{,}40\,\frac{A}{A_0}) - P_i$$

Donde:

A_p Ajuste de Precios correspondiente únicamente a las estructuras de la Lista de Precios.

P_i Precio total correspondiente a las estructuras, según Listas de Precios.

A_o Precio del kilogramo del Acero en el mercado internacional, conforme al Precio promedio del Acero en el MEPS - WORLD CARBON STEEL PRICE INDEX – *Structural Section and Beams*, vigente al mes anterior a la fecha de presentación de las ofertas.

A Precio del kilogramo del Acero en el mercado internacional, conforme al Precio promedio del Acero en el MEPS - WORLD CARBON STEEL PRICE INDEX – *StructuralSection and Beams*, correspondiente a la fecha de apertura de Carta de Crédito Irrevocable.

Propuesta Técnica

- Organización del sitio
- Descripción de métodos y cronograma de diseño
- Cronograma de movilización
- Cronograma de construcción, fabricación, pruebas, inspección, puesta en operación
- Planta
- Equipos del Contratista
- Personal
- Subcontratistas propuestos para elementos importantes de Planta y Servicios de Instalación
- Otros

Organización del Sitio

Descripción de Métodos y Cronograma de Diseño

Cronograma de movilización

Cronograma de construcción, fabricación, pruebas, inspección, puesta en operación

Planta

Equipos del contratista

Formulario EQU

El Licitante proporcionará la información adecuada para demostrar claramente que tiene la capacidad para cumplir los requisitos relativos al equipo clave enumerado en la Sección III, "Criterios de Evaluación y Calificación". Preparará un formulario separado para cada uno de los equipos señalados o para los equipos alternativos propuestos por el Licitante.

Elemento del equipo		
Información del equipo	Nombre del fabricante	Modelo y potencia nominal
	Capacidad	Año de fabricación
Situación actual	Ubicación actual	
	Detalles de compromisos actuales	
Procedencia	Indicar la procedencia del equipo ☐ Propio ☐ Alquiler ☐ Arrendamiento financiero ☐ Fabricación especial	

Omítase la siguiente información para los equipos que sean propiedad del Licitante.

Propietario	Nombre del propietario	
	Dirección del propietario	
	Teléfono	Nombre y cargo de la persona de contacto
	Fax	Télex
Convenios	Detalle de convenios de alquiler, arrendamiento financiero o fabricación específicos del proyecto	

Garantías de Funcionamiento

Formulario FUNC

El Licitante deberá copiar en la columna izquierda del siguiente cuadro la identificación de cada garantía de funcionamiento requerida en las Especificaciones y dispuesta por el Contratante en el párrafo 1.2 (c) de la Sección III, "Criterios de Evaluación y Calificación"; e indicar en la columna derecha el correspondiente valor para cada garantía de funcionamiento de la planta y los equipos que se proponen.

Garantía de funcionamiento requerida	Valor de la garantía de funcionamiento de la planta y los equipos que se proponen
1.	
2.	
3.	
…	

Personal

Formulario PER -1

Personal propuesto

Los Licitantes deberán suministrar los nombres de los miembros del personal debidamente calificados para cumplir los requisitos específicos que se señalan en la Sección III. La información sobre su experiencia anterior deberá consignarse para cada candidato empleando el siguiente formulario.

1.	**Cargo***
	Nombre
2.	**Cargo***
	Nombre
3.	**Cargo***
	Nombre
4.	**Cargo***
	Nombre

*Según se especifica en la Sección III.

Formulario PER-2

Currículum vitae del personal propuesto

Nombre del Licitante

Cargo		
Información personal	**Nombre**	**Fecha de nacimiento**
	Calificaciones Profesionales	
Empleo actual	**Nombre del Contratante**	
	Dirección del Contratante	
	Teléfono	**Persona de contacto (gerente/jefe de personal)**
	Fax	**Correo electrónico**
	Denominación del cargo	**Años con el Contratante actual**

Resuma la experiencia profesional durante los últimos 20 años, en orden cronológico inverso, señalando en particular la experiencia técnica y gerencial que sea pertinente para este proyecto.

Desde	Hasta	Compañía/Proyecto/Cargo/Experiencia técnica y gerencial pertinente

Formulario SUB

Subcontratistas propuestos para Elementos Importantes de Planta y Servicios de Instalación

A continuación figura una lista de elementos importantes de Planta y Servicios de Instalación.

Se proponen los siguientes Subcontratistas y/o fabricantes para ejecutar el elemento señalado de las instalaciones. Los Licitantes pueden, si lo desean, proponer más de un Subcontratista o fabricante para cada elemento.

Elementos importantes de Planta y Servicios de Instalación	Subcontratistas/ Fabricantes propuestos	Nacionalidad

Otros - Plan de ejecución

(Para uso del Licitante cuando se soliciten expresamente **planes de ejecución alternativos en la IAL 13.2**)

Formulario ELI 1.1

Información del Licitante

Fecha: _____

LICITACIÓN n.° _____

Página _____ de _____

1. Nombre Legal del Licitante
2. Si se trata de una APCA, nombre Legal de cada socio:
3. País de registro actual o previsto del Licitante:
4. Año de registro del Licitante:
5. Dirección legal del Licitante en el país de registro:
6. Información del representante autorizado del Licitante Nombre: Dirección: Número de teléfono / Fax: Dirección de correo electrónico:

7. Se adjunta copia del original de los siguientes documentos:

☐ Documentos de constitución (o documentos equivalentes de constitución o asociación), y / o documentos de registro de la entidad legal mencionada anteriormente, de acuerdo con el IAL 4.4

☐ Si se trata de una APCA, carta de intenciones de conformar una APCA, con inclusión de un borrador de convenio, o el convenio de la APCA, de conformidad con las IAL 4.1 y 11.2.

☐ Si se trata de una empresa o entidad de propiedad estatal de conformidad con la IAL 4.6, documentación que acredite:

- su autonomía jurídica y financiera;
- que opera bajo las leyes comerciales; y
- que no se encuentra bajo la supervisión del Contratante

8. Incluimos el organigrama, una lista de la Junta Directiva o consejo de administración y la propiedad efectiva.

Formulario ELI 1.2

Información sobre los miembros de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA)

Fecha: _____

LICITACIÓN n.° _____

Página _____ de _____

1. Nombre jurídico del Licitante:
2. Nombre jurídico del miembro de la APCA:
3. País de registro del miembro de la APCA:
4. Año de registro del miembro de la APCA:
5. Dirección legal del miembro de la APCA en el país de registro:
6. Información del representante autorizado del miembro de la APCA Nombre: Dirección: Número de teléfono/Fax: Dirección de correo electrónico:
7. Se adjunta copia del original de los siguientes documentos: ☐ Documentos de constitución (o documentos equivalentes de constitución o asociación), y / o documentos de registro de la entidad legal mencionada anteriormente, de acuerdo con el IAL 4.4. ☐ Si se trata de una empresa o entidad de propiedad estatal, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera, que opera bajo las leyes comerciales, y que no se encuentran bajo la supervisión del Contratante, de conformidad con la IAL 4.6. 8. Incluimos el organigrama, una lista de la Junta Directiva o consejo de administración y la propiedad efectiva.

Formulario CON 2

Antecedentes de Incumplimiento de Contratos y Litigios Pendientes de Resolución

Nombre jurídico del Licitante: _____ Fecha: _____

Nombre jurídico del integrante de la APCA: _____ _____

LICITACIÓN n.º _____

Página _____ de _____

Incumplimiento de contratos, de conformidad con la Sección III, "Criterios de Evaluación y Calificación"			
☐ No se produjo incumplimiento de contratos desde el 1 de enero de *[inserte el año]* especificado en la Sección III, "Criterios de Evaluación y Calificación", subfactor 2.1. ☐ Se produjo incumplimiento de contratos desde el 1 de enero de *[inserte el año]* especificado en la Sección III, "Criterios de Evaluación y Calificación", requisito 2.1.			
Año	**Parte del contrato afectada por el incumplimiento**	**Identificación del contrato**	**Monto total del contrato (valor actualizado, moneda, tipo de cambio y equivalente en USD)**
[indicar el año]	*[indicar el monto y el porcentaje]*	Identificación del contrato: *[indicar el nombre completo del contrato y toda otra información de identificación pertinente]* Nombre del Contratante: *[indicar el nombre completo]* Dirección del Contratante: *[indicar la calle, la ciudad y el país]* Motivo/s del incumplimiento: *[indicar el/los motivo/s principal/es]*	*[indicar el monto]*
Litigios pendientes, de conformidad con la Sección III, "Criterios de Evaluación y Calificación"			
☐ No existen litigios pendientes de conformidad con la Sección III, "Criterios de Evaluación y Calificación", subfactor 2.3. ☐ Existen litigios pendientes de conformidad con la Sección III, "Criterios de Evaluación y Calificación", subfactor 2.3, como se indica más abajo.			

Año de la disputa	Monto en disputa (moneda)	Identificación del contrato	Monto total del Contrato (moneda), equivalente en USD (tipo de cambio)
		Identificación del contrato: _____ Nombre del Contratante: _____ Dirección del Contratante: _____ Objeto de la disputa: _____ Parte que inició la disputa: _____ Estado de la disputa: _____	
		Identificación del contrato: Nombre del Contratante: Dirección del Contratante: Objeto de la disputa: Parte que inició la disputa: Estado de la disputa:	
Antecedentes de litigios de acuerdo con la Sección III, "Criterios de Evaluación y Calificación"			
☐ No existen antecedentes de litigios de acuerdo con el asunto 2.4 de la Sección III, "Criterios de Evaluación y Calificación". ☐ Existen los siguientes antecedentes de litigios de acuerdo con el asunto 2.4 de la Sección III, "Criterios de Evaluación y Calificación".			

Año del laudo	**Resultado expresado como un porcentaje del valor neto**	**Identificación del contrato**	**Monto total del Contrato (moneda), equivalente en USD (tipo de cambio)**
[indicar el año]	*[indicar el porcentaje]*	Identificación del contrato: *[indicar el nombre completo y el número del contrato y toda otra información de identificación pertinente]* Nombre del Contratante: *[indicar el nombre completo]* Dirección del Contratante: *[indicar la calle, la ciudad y el país]* Objeto de la disputa: *[indicar las principales cuestiones contempladas en la disputa]* Parte que inició la disputa: *[indicar "Contratante" o "Contratista"]* Motivo/s del litigio y laudo: *[indicar el/los motivo/s principal/es]*	*[indicar el monto]*

Formulario CCV

Compromisos Contractuales Vigentes/Obras en ejecución

Los Licitantes y cada uno de los integrantes de una APCA deberán proporcionar información sobre sus compromisos vigentes respecto de todos los contratos que les hayan sido adjudicados, o para los cuales se haya recibido una carta de intenciones o de aceptación, o que estén por finalizar, pero para los cuales aún no se haya emitido un certificado de terminación final sin salvedades.

Nombre del contrato	Contratante, Dirección/ tel./fax	Valor de trabajos por ejecutar (valor actual, equivalente en USD)	Meses que faltan para la conclusión	Promedio de facturación mensual en el último semestre (USD/mes)
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
etc.				

Formulario FIN 3.1

Situación financiera

Desempeño financiero histórico

Nombre jurídico del Licitante: _____ Fecha: _____

Nombre jurídico del integrante de la APCA: _____ LICITACIÓN n.° _____

Página ____ de ____

Deberá ser completado por el Licitante y, en el caso de una APCA, por cada integrante.

Información financiera en equivalente en USD	**Información histórica para los _____ (__) años anteriores (equivalente en miles de USD)**						
	Año 1	**Año 2**	**Año 3**	**Año ...**	**Año n**	**Prom.**	**Coef. prom.**
Información del balance general							
Activo total (AcT)							
Pasivo total (PT)							
Patrimonio neto (PN)							
Activo corriente (AC)							
Pasivo corriente (PC)							
Información del estado de ingresos							
Total de ingresos (TI)							

Utilidades antes de impuestos (UAI)							

Se adjuntan copias de los estados financieros (balance general, incluidas todas las notas relacionadas, y estado de ingresos) correspondientes a los años exigidos arriba, que cumplen con las siguientes condiciones:

(a) deben reflejar la situación financiera del Licitante o del integrante de la APCA, y no la de la empresa matriz o un integrante del grupo;

(b) los estados financieros históricos deben estar auditados por un contador matriculado;

(c) los estados financieros históricos estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros;

(d) los estados financieros históricos deben corresponder a períodos contables ya cerrados y auditados (no se solicitarán ni aceptarán estados de períodos parciales).

Formulario FIN 3.2

Facturación media anual

Nombre jurídico del Licitante: _____ Fecha: _____

Nombre jurídico del integrante de la APCA: _____ LICITACIÓN n.° _____

Página _____ de _____

Cifras de facturación anual		
Año	Monto y moneda	Equivalente en USD
	_____	_____
	_____	_____
	_____	_____
	_____	_____
	_____	_____
*Facturación media anual de construcción	_____	_____

* La facturación media anual se calcula como el total de pagos certificados recibidos por obras en marcha o completadas, dividido por el número de años especificados en el subfactor 2.3.2 de la Sección III, "Criterios de Evaluación y Calificación".

Formulario FIN - 3.3

Recursos financieros

Especifique las fuentes de fondos propuestas, como activos líquidos, bienes inmuebles libres de cargas, líneas de crédito y otros medios financieros, libres de compromisos corrientes y disponibles para cubrir la demanda total de flujos de efectivo para la construcción del contrato o contratos en cuestión, como se indica en la Sección III, "Criterios de Evaluación y Calificación".

Fuente de financiamiento	Monto (equivalente en USD)
1.	
2.	
3.	
4.	

Formulario EXP 4.1

Experiencia

Experiencia general

Nombre jurídico del Licitante: _____ Fecha: _____

Nombre jurídico del integrante de la APCA: _____LICITACIÓN n.° _____

Página ____ de ____

Comienzo mes/ año	Final mes/ año	Años*	Identificación del contrato	Función del Licitante
_____	_____		Nombre del Contrato: Breve descripción de los trabajos realizados por el Licitante: Nombre del Contratante: Dirección:	_____
_____	_____		Nombre del Contrato: Breve descripción de los trabajos realizados por el Licitante: Nombre del Contratante: Dirección:	_____
_____	_____		Nombre del Contrato: Breve descripción de los trabajos realizados por el Licitante: Nombre del Contratante: Dirección:	_____
_____	_____		Nombre del Contrato: Breve descripción de los trabajos realizados por el Licitante: Nombre del Contratante: Dirección:	_____

Comienzo mes/ año	Final mes/ año	Años*	Identificación del contrato	Función del Licitante
_____	_____		Nombre del Contrato: Breve descripción de los trabajos realizados por el Licitante: Nombre del Contratante: Dirección:	_____
_____	_____		Nombre del Contrato: Breve descripción de los trabajos realizados por el Licitante: Nombre del Contratante: Dirección:	_____

* Enumere los años calendario correspondientes a los años con contratos con al menos nueve (9) meses de actividad a partir del año más antiguo.

Formulario EXP 4.2 (a)

Experiencia específica

Nombre jurídico del Licitante: _____ Fecha: _____

Nombre jurídico del integrante de la APCA: _____LICITACIÓN n.° _____

Página ____ de ____

Cantidad de contratos similares: ___ de ___ requeridos	**Información**		
Identificación del contrato	_____		
Fecha de adjudicación Fecha de terminación	_____ _____		
Función en el contrato	☐ Contratista	☐ Contratista administrador	☐ Subcontratista
Monto total del contrato	_____		USD_____
Si es un integrante de una APCA o un subcontratista, especifique la proporción del monto total del contrato	_____%	_____	USD_____
Nombre del Contratante:	_____		
Domicilio: Teléfono/número de fax: Correo electrónico:	_____ _____ _____ _____		

Formulario EXP 4.2 (a) (continuación)

Experiencia específica (continuación)

Nombre jurídico del Licitante: _____ Página ____ de ____

Nombre jurídico del integrante de la APCA: _____

Contrato similar n.° __ *[inserte el número específico]* de *[número total de contratos]* ___ requeridos	**Información**
Descripción de la similitud de conformidad con el subfactor 4.2 (a) de la Sección III:	
Monto	_____
Tamaño físico	_____
Complejidad	_____
Métodos/tecnología	_____
Tasa de producción física	_____

Deberán adjuntarse Certificados que avalen la presente Experiencia

Formulario EXP 4.2 (b), (c)

Experiencia específica en actividades clave

Nombre jurídico del Licitante: _____ Fecha: _____

Nombre jurídico del integrante de la APCA: _____LICITACIÓN n.° _____

Nombre jurídico del Subcontratista: _____ Página ____ de ____

	Información		
Identificación del Contrato	_____		
Fecha de adjudicación Fecha de terminación	_____ _____		
Función en el contrato	☐ Contratista	☐ Contratista administrador	☐ Subcontratista
Monto total del contrato	_____		USD_____
Si es un integrante de APCA o un subcontratista, especifique la proporción del monto total del contrato	_____%	_____	USD_____
Nombre del Contratante:	_____		
Domicilio: Teléfono/número de fax: Correo electrónico:	_____ _____ _____ _____		

Deberán adjuntarse Certificados que avalen la presente Experiencia

Formulario EXP 4.2 (b), (c) (continuación)

Experiencia específica en actividades clave (continuación)

Nombre jurídico del Licitante: _____ Página ____ de ____

Nombre jurídico del integrante de la APCA: _____

Nombre jurídico del Subcontratista: _____

	Información
Descripción de las principales actividades de conformidad con el subfactor 4.2 (b) de la Sección III:	

Formulario de Garantía de Mantenimiento de la Oferta

Formulario de Garantía de Mantenimiento de la Oferta - Garantía Bancaria

[El banco llenará este Formulario de Garantía Bancaria de acuerdo con las instrucciones indicadas].

[Membrete del garante o código de identificación SWIFT]

Beneficiario: *[El Contratante debe insertar su nombre y dirección]*

LICITACIÓN n.° *[El Contratante debe insertar el número de referencia de la Licitación]*

Alternativa n.° *[Indicar el n.° de identificación si se trata de una Oferta para una alternativa]*

Fecha: *[*Indicar la fecha de emisión*]*

N.° DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: *[Insertar el número de referencia de la garantía]*

Garante: *[Indicar el nombre y la dirección del lugar de emisión, salvo que figure en el membrete]*

Se nos ha informado que _____ *[insertar el nombre del Licitante, que, si se trata de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación ("APCA"), será el nombre de dicha APCA (ya sea legalmente constituida o prospectiva) o los nombres de todos sus integrantes]* (en adelante denominado "el Solicitante") ha presentado o presentará al Beneficiario su Oferta (en adelante denominada "la Oferta") para la ejecución de _____ en virtud de la LICITACIÓN n.° _____

Asimismo, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del Beneficiario, una Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá respaldar la Oferta.

A solicitud del Solicitante, nosotros, en calidad de Garante, por medio de la presente nos obligamos irrevocablemente a pagarle al Beneficiario una suma o sumas, que no exceda(n) un monto total de _____ (_____) al recibo en nuestras oficinas de la demanda conforme a los requisitos del Beneficiario, respaldada por una declaración del Beneficiario, ya sea en la demanda propiamente dicha o en un documento aparte firmado que acompañe o identifique la demanda, donde conste que el Licitante:

(a) ha retirado su Oferta durante el período de validez de la Oferta estipulado en la Carta de la Oferta del Licitante ("el Período de Validez de la Oferta"), o cualquier prórroga del plazo provista por el Licitante; o

(b) después de haber sido notificado por el Beneficiario de la aceptación de su Oferta durante el Período de Validez de la Oferta o cualquier prórroga del plazo provista por el Licitante, (i) no ha firmado el Convenio del Contrato, o (ii) no ha suministrado la Garantía de Cumplimiento, de conformidad con las Instrucciones a los Licitantes ("IAL") del Documento de Licitación del Beneficiario.

Esta Garantía expirará: (a) en el caso de que el Solicitante sea el Licitante seleccionado, cuando recibamos en nuestras oficinas las copias del Convenio del Contrato firmado por el Solicitante y la Garantía de Cumplimiento emitida al Beneficiario en relación con dicho Convenio del Contrato; o (b) en el caso de que el Solicitante no sea el Licitante seleccionado, cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) haber recibido una copia de la notificación del Beneficiario al Solicitante donde se comuniquen los resultados del proceso de Licitación; o (ii) veintiocho días después de la finalización del Período de Validez de la Oferta.

Consecuentemente, cualquier solicitud de pago bajo esta Garantía deberá recibirse en esta institución en las oficinas anteriormente consignadas en o antes de la fecha límite estipulada.

Esta Garantía está sujeta las "Reglas Uniformes de la CCI relativas a las garantías contra primera solicitud" (URDG), Revisión de 2010, Publicación de la CCI n.° 758.

[Firma(s)]

Nota: Todo el texto en cursiva se incluye para su uso durante la preparación de este formulario y deberá eliminarse del producto final.

Formulario de Garantía de Mantenimiento de la Oferta - Fianza

FIANZA N.° _____

POR ESTA FIANZA _____ obrando en calidad de Mandante (en adelante "el Mandante"), y _____, **autorizada para conducir negocios en** _____, y quien obre como Garante (en adelante "el Garante") por este instrumento se obligan y firmemente se comprometen con _____ como Demandante (en adelante "el Contratante") por el monto de_____ (_____)[4] a _____

Artículo	Descripción	Cant.	Precio unitario[4]		Precio total en moneda local	Precio total en moneda extranjera
			Parte en moneda nacional	Parte en moneda extranjera[4]		
		(1)	*(2)*	*(opcional)* *(3)*	*(1) x (2)*	*(1) x (3)*
TOTAL (traspasar a Lista Resumen General, Resumen global)						

Nombre del Licitante _____

Firma del Licitante _____

[4] El monto de la Fianza debe ser expresado en la moneda del País del Contratante o en una moneda internacional de libre convertibilidad.

cuyo pago en legal forma, en los tipos y proporciones de monedas en que deba pagarse el precio de la Garantía, nosotros, el Mandante y el Garante antemencionados por este instrumento, nos comprometemos y obligamos colectiva y solidariamente a estos términos a nuestros herederos, albaceas, administradores, sucesores y cesionarios.

CONSIDERANDO que el Mandante ha presentado al Contratante una oferta escrita con fecha del _____ día de _____, del 200__, para la construcción de _____ (en adelante "la Oferta").

POR LO TANTO, LA CONDICIÓN DE ESTA OBLIGACIÓN es tal que si el Mandante:

(a) retira su oferta durante el período de validez de la Oferta estipulado por el Licitante en el Formulario de Oferta; o

(b) si después de haber sido notificado de la aceptación de su oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma: (i) no ejecuta o se rehúsa a ejecutar el Formulario de Contrato, (ii) no presenta o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimento de Contrato conformidad con lo establecido en las Instrucciones a los Licitantes;

el Garante procederá inmediatamente a pagar al Contratante la máxima suma indicada anteriormente al recibo de la primera solicitud por escrito del Contratante, sin que el Contratante tenga que sustentar su demanda, siempre y cuando el Contratante establezca en su demanda que esta es motivada por el acontecimiento de cualquiera de los eventos descritos anteriormente, especificando cuál(es) evento(s) ocurrió/ocurrieron.

El Garante conviene que su obligación permanecerá vigente y tendrá pleno efecto inclusive hasta la fecha 28 días después de la expiración del Período de Validez de la Oferta estipulado en la Carta de la Oferta del Mandante o cualquier prórroga del plazo provista por el Mandante.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, el Mandante y el Garante han dispuesto que se ejecuten estos documentos con sus respectivos nombres este ____ día de _____ del 20_____.

Mandante(es): _____

_____
(Firma)

(Nombre y cargo)

Garante: _____
Sello Oficial de la Corporación (si corresponde)

_____
(Firma)

(Nombre y cargo)

Declaración de Mantenimiento de la Oferta

Fecha: _____

LICITACIÓN n.° _____

Alternativa n.° _____

Para: _____

Nosotros, los que suscriben, declaramos que:

Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las Ofertas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Contratante por un período de _____ contado a partir de _____ si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la Oferta si:

(a) retiráramos nuestra Oferta durante el período de vigencia de la Oferta especificado por nosotros en el Formulario de Oferta; o

(b) si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra Oferta durante el período de validez de la misma, (i) no ejecutamos o rehusamos ejecutar el formulario del Convenio, si es requerido; o (ii) no suministramos o nos rehusamos a suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con las IAL.

Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Oferta expirará si no somos los seleccionados, y cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) si recibimos una copia de su comunicación con el nombre del Licitante seleccionado; o (ii) han transcurrido veintiocho días después de la expiración de nuestra Oferta.

Firmada: _____
En capacidad de: _____

Nombre: _____

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: _____

Fechada el _____ de _____, _____

Sello oficial de la corporación (si corresponde)

Autorización del Fabricante

Fecha: _____

LICITACIÓN n.° _____

Para: _____

POR CUANTO

Nosotros _____, como fabricantes oficiales de _____, con fábricas ubicadas en _____ mediante el presente instrumento autorizamos a _____ presentar una Oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra _____, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Cuando existan servicios conexos asociados al suministro como parte del contrato, certificamos que _____[indique el nombre del Licitante] cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Asimismo, confirmamos haber leído las Condiciones Generales y Especiales del Contrato y expresamos nuestra conformidad con lo allí establecido en materia de avales, garantías, plazos, periodos de garantía, y cualquier otra documentación.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 27 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de:

_____

Fechado en el día _____ de _____de ___